

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE INGENIERA EN FINANZAS Y AUDITORIA

TEMA: "EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO EN LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO"

AUTOR:

VACA GUAMBA, ANDREA ESTEFANÍA

DIRECTOR:

Dr. ALTAMIRANO SALAZAR, WASHINGTON ANIBAL, MBA

SANGOLQUÍ 2018





DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORIA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el trabajo de titulación, "EL CONTROL ADMINISTRATIVO Y SU INCIDENCIA EN EL RENDIMIENTO FINANCIERO DE LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO" fue realizado por la señorita Vaca Guamba, Andrea Estefanía el mismo que ha sido revisado en su totalidad y analizado por el software anti-plagio; por lo tanto cumple con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, razón por la cual me permito acreditar y autorizar para que lo sustente públicamente.

Sangolquí, 31 de julio del 2018

Dr. ANIBAL ALTAMIRANO, MBA

DIRECTOR



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA

AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD

Yo, Vaca Guamba, Andrea Estefanía, declaro que el contenido, ideas y criterios del trabajo de titulación: El control administrativo y su incidencia en el rendimiento financiero de las cooperativas de ahorro y crédito es de mi autoría y responsabilidad, cumpliendo con los requisitos teóricos, científicos, técnicos, metodológicos y legales establecidos por la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, respetando los derechos intelectuales de terceros y referenciando las citas bibliográficas.

Consecuentemente el contenido de la investigación mencionada es veraz.

Sangolquí, 31 de julio del 2018

VACA GUAMBA ANDREA ESTEFANIA

C.C. 1723297980



DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÌA

AUTORIZACIÓN

Yo, Vaca Guamba, Andrea Estefanía, autorizo a la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE publicar el trabajo de titulación: El control administrativo y su incidencia en el rendimiento financiero de las cooperativas de ahorro y crédito en el Repositorio Institucional, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi responsabilidad.

Sangolquí, 31 de julio del 2018

VACA GUAMBA ANDREA ESTEFANIA

C.C. 1723297980

DEDICATORIA

A Dios,

Por darme las fuerzas, salud y vida porque sin el nada sería posible, por darme la oportunidad de cumplir cada uno de los anhelos de mi corazón y por mostrarme que su tiempo es perfecto.

A mis padres,

Por demostrarme su amor todos los días de mi vida, por creer en mí y apoyarme en cada una de mis decisiones, por su paciencia durante mi vida universitaria ya que sin su apoyo no hubiera sido posible finalizar mi carrera. Por ser mi motivación de seguir creciendo como ser humano y profesional.

A mis hermanos,

Mila, por ser como una segunda madre, amiga y confidente, por demostrarme su amor con su preocupación y complicidad en mis locuras, por cuidarme y darme lo más hermoso mis preciosas sobrinas Aby y Sary.

Francis y Anita, por brindarme su amor, comprensión y amistad durante mi vida, por los consejos impartidos y por darme los sobrinos más hermosos Ayrincita y Samuelito.

Andrés, por brindarme su cariño, amor, apoyo y complicidad, por ser mi motivación de seguir saliendo adelante.

Javier, por convertirse en un miembro más de mi familia y por brindarme su apoyo y amistad durante estos años.

A mi Hojita,

Por brindarme su amistad incondicional a pesar de las peleas, por haber sido mi hermana, mi amiga y mi confidente, porque me dio fuerzas para concluir con nuestro sueño en conjunto, porque me enseño el verdadero significado de la amistad y porque cada día me enseña a ser más fuerte.

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Aníbal Altamirano por su apoyo constante y motivación para concluir este proyecto de investigación, ya que sus enseñanzas han sido de vital importancia en mi vida ayudándome a crecer personal y académicamente.

A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, por haberme brindado la oportunidad de prepararme cada día para mi vida profesional desde que estuve en sus aulas y por darme la dicha de conocer a maestros y amigos quienes han aportado en mi crecimiento.

A todos los docentes quienes con cada enseñanza y conocimientos me ayudaron a prepararme para cumplir cada una de mis metas y tener un futuro profesional enriquecedor.

A Dios por guiar mi vida, porque gracias a él tuve la oportunidad de cumplir cada uno de los anhelos de mi corazón y brindarme la oportunidad de formarme como profesional en la universidad que siempre anhelé. A mi familia por ser mi apoyo en todo momento, en especial a mis padres Armando y Catalina por su amor, paciencia y dedicación durante toda mi vida. A mis amigos Hojita, Cachis, Gabito, Befa, Nico, Evelyn, Andre Romo, Belencita, Karito, Vale, Dudu y José quienes han sido una bendición y uno de los mejores regalos que me dejo mi vida estudiantil desde el colegio hasta la universidad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

CERTIFICACIÓN	
AUTORÍA DE RESPONSABILIDAD	ii
AUTORIZACIÓN	iii
DEDICATORIA	iiv
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE DE CONTENIDO	vi
RESUMEN	xii
ABSTRACT	xiii
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I	3
1. Planteamiento del problema	3
1.1. Planteamiento de objetivos	5
1.1.1. Objetivo general	5
1.1.2. Objetivos específicos	5
1.2. Hipótesis	5
1.3. Justificación	6
CAPÍTULO II	8
2. Marco Teórico	8
2.1. Teorías de soporte	8
2.1.1. Teoría de Agencia	8
2.1.2. Teoría de Stakeholders	10
2.1.3. Teoría de la motivación	14
2.2. Marco referencial	16
2.2.1. Códigos de Buen Gobierno	20
2.2.2. Alianza Cooperativa Internacional (ACI)	22
2.2.2.1. Principios del Cooperativismo	24
2.2.3. Rendimiento Financiero	33

2.2.3.	1. Sistema de monitoreo CAMEL	vii .35
2.3.	Marco Conceptual	
2.3.1.	Rendimiento financiero	
2.3.2.	Control	.39
2.3.3.	Cooperativa de ahorro y crédito	.39
2.3.4.	Indicadores financieros	.39
2.3.5.	Grupos de interés	.40
2.3.6.	Consejos de Administración	.40
2.3.7.	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	.40
2.3.8.	Alianza Cooperativa Internacional	.41
2.3.9.	Gobernabilidad	.41
2.4.	Marco contextual o situacional	.42
CAPIT	TULO III	.45
3.1.	Marco Metodológico	.45
3.2.	Tipología de la Investigación	.45
3.2.1.	Por su finalidad Aplicada	.45
3.2.2.	Por las fuentes de información Mixto	.46
3.2.3.	Por las unidades de análisis Insitu	.46
3.2.4.	Por el control de las variables No experimental	.46
3.2.5.	Por el alcance Correlacional	.47
3.3.	Hipótesis	.47
3.4.	Instrumento de recolección de datos	.47
3.5.	Procedimiento para recolección de datos	.48
3.6.	Cobertura de las unidades de análisis	.48
3.7.	Procedimiento para tratamiento y análisis de la información	.50
3.8.	Validación del Instrumento	.50
CAPÍT	TULO IV: RESULTADOS	.66
4.1.	Análisis descriptivo de las cooperativas de ahorro y crédito	.66
4.1.1.	Análisis inferencial del sector económico popular y solidario	.68
4.1.2.	Análisis factorial de los principios del ACI	.69
4.1.3.	Alpha de Cronbach de los principios del ACI	.79

	viii
4.2. Análisis inferencial de la rentabilidad del sector económico popular y	
solidario	79
4.2.1. Análisis factorial de los índices de rentabilidad	80
4.2.2. Alpha de Cronbach de la rentabilidad	84
4.3. Prueba de hipótesis	84
4.3.1. Análisis de regresión lineal	84
CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	86
5.1. Conclusiones	86
5.2. Recomendaciones	87
5.3. Bibliografía	88

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Relación jerárquica entre el principal y el agente	9
Figura 2. Modelo de los stakeholders o grupos de interés	11
Figura 3. Evaluación de la participación y la teoría de los stakeholders	12
Figura 4. Proceso de la Motivación	15
Figura 5. Cargo de los encuestados	66
Figura 6. Género de los encuestados	67
Figura 7. Gobernabilidad cooperativa	67
Figura 8. Convalidación de datos	69
Figura 9. BASE SPSS	70
Figura 10. Gráfico de sedimentación	72
Figura 11. Gráfico de componentes en espacio rotado	76
Figura 12. Ranking de cooperativas 1-31	78
Figura 13. Alpha de Cronbach principios del ACI	79
Figura 14. Gráfico de sedimentación rentabilidad	82
Figura 15. Alpha de Cronbach de la rentabilidad	84

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Códigos de Buen Gobierno	21
Tabla 2.	Países miembros del ACI	23
Tabla 3.	Principios del cooperativismo	.26
Tabla 4.	Documentos de orientación primer principio	27
Tabla 5.	Documentos de orientación segundo principio	28
Tabla 6.	Documentos de orientación tercer principio	29
Tabla 7.	Documentos de orientación cuartoprincipio	.30
Tabla 8.	Documentos de orientación quinto principio	.31
Tabla 9.	Documentos de orientación sexto principio	.32
Tabla 10.	Documentos de orientación séptimo principio	33
Tabla 11.	Total indicadores por principio del ACI	33
Tabla 12.	Modelos de Evaluación Financiera	34
Tabla 13.	Indicadores de Rentabilidad	37
Tabla 14.	Ecuación ROA y ROE	38
Tabla 15.	Clasificación de las COAC´s de acuerdo al monto	42
Tabla 16.	Cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 y 2	43
Tabla 17.	Modelo de encuesta	.51
Tabla 18.	Grupos indicadores de gobernabilidad	68
Tabla 19.	Matriz de correlaciones	70
Tabla 20.	KMO y prueba de Bartlett	71
Tabla 21.	Matriz de componentes	72
Tabla 22.	Comunalidades	73
Tabla 23.	Matriz de componentes	74
Tabla 24.	Matriz de componentes rotados	75
Tabla 25.	Índice de control administrativo agrupado	77
Tabla 26.	Índices de rentabilidad	.79

Tabla 27.	Índice de KMO y test de Bartlett rentabilidad81	
Tabla 28.	Varianza total explicada82	2
Tabla 29.	Índice de rentabilidad83	}
Tabla 30.	Estadísticas de la regresión85	5

RESUMEN

Los escándalos internacionales en la década de los 90 protagonizados por Parmalat, Enron y Worldcom, dejaron problemas de gobernabilidad tanto en los gobiernos, como en las empresas públicas y privadas. A pesar de los esfuerzos realizados en avances de códigos e informes de gobernanza que han sido propuestos por países como: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, España e incluso en América Latina, el problema de gobernabilidad, conflicto de interés e información imperfecta sigue latente aún en la mayoría de las organizaciones. La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) con el fin de prevenir problemas de gobernabilidad en el sector cooperativo ha desarrollado lineamientos sobre Gobernabilidad, Liderazgo y Ética en base a los principios y valores cooperativistas. En este contexto la presente investigación tiene como propósito proponer una herramienta que se adapta a las características y necesidades de las instituciones del sector cooperativo, a partir del instrumento de autocontrol elaborado por la Alianza Cooperativa a una muestra de 31 cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2. Para el tratamiento de la información se utilizó el modelo de análisis factorial que permitió una reducción de las variables y determinar cuántos factores son aplicables a la muestra establecida con la finalidad de mejorar su rendimiento financiero. Posteriormente se calculó el Alpha de Conbrach para determinar la fiabilidad del instrumento de medición que se ha propuesto. La investigación concluyó que la aplicación de un modelo de gobernabilidad, ética y liderazgo como medida de control si influye en la rentabilidad de la cooperativa a pesar de la subjetividad de respuestas en la encuesta, aceptando de esta manera la hipótesis alternativa.

PALABRAS CLAVE:

- CONTROL ADMINISTRATIVO
- RENDIMIENTO FINANCIERO
- GOBERNABILIDAD
- COOPERATIVAS DE AHORRO CRÉDITO.

ABSTRACT

The international scandals in the 90s commanded by Parmalat, Enron, and Worldcom, left problems of governance in both the governments and the public and private companies. Despite the efforts achieved in the progress of codes and governance reports, as described by some countries such as the United States, the United Kingdom, Germany, France, Spain, and even some countries in Latin America, problems governance, conflict of interest, and imperfect information are still latent in the majority of the organizations. In order to prevent problems of governance in the cooperative sector, the International Cooperative Alliance (ICA) has developed guidelines on Governance, Leadership, and Ethics based on cooperative principles and values. In this context, the aim of this research was to propose a tool which adapted to the features and needs of institutions from the cooperative sector, using the instrument of self-control elaborated by the ICA. This tool was applied to a sample of 31 savings and credit cooperatives from segments 1 and 2. Finally, to determine the reliability of the measurement instrument proposed, the Cronbach Alpha was calculated. This research concluded that the application of a model of governance, ethics, and leadership as a control measure, influences in the profitability of the organization, in spite of the subjectivity of the responses obtained in the survey. In this way, the alternative hypothesis proposed by this research was accepted.

KEY WORDS:

- ADMINISTRATIVE CONTROL
- FINANCIAL PERFORMANCE
- GOVERNANCE
- CREDIT SAVINGS COOPERATIVES.

INTRODUCCIÓN

Tras los escándalos internacionales en la década de los 90 protagonizados por Parmalat, Enron y Worldcom, dejaron problemas de gobernabilidad tanto en los gobiernos, como en las empresas públicas y privadas. A pesar de los esfuerzos realizados en avances de códigos e informes de gobernanza propuestos por países como: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, España e incluso en América Latina, el problema de gobernabilidad, conflicto de interés e información imperfecta sigue latente aún en la mayoría de las organizaciones. En este sentido esta situación ha ocasionado la liquidación forzosa de las cooperativas del sector económico popular y solidario por mal manejos financieros y administrativos.

Una organización que enfrente un entorno difícil de acuerdo a lo expuesto anteriormente, es importante implemente medidas de control que brindan a las organizaciones un mejor uso de los recursos, mayor transparencia y una reducción en la sensibilidad de la rentabilidad a cambios repentinos que ofrece el mercado (Galarza, Yamazaki, Urquiza, & S.C, 2010).

Las medidas de control tienen relevancia en aquellos aspectos "[...] que tienen que ver con la divulgación de la información, la estructura y la composición de las juntas directivas, así como también las referidas a los comités que las integran y la estructura accionaria" (Garay, González, González, y Hernández, 2006, pág. 5). Sin embargo, tienen por objeto prevenir que el control que tienen los directivos y los gerentes de la empresa no se convierta en abusos o apropiaciones de poder (Moscoso y Jaramillo, 2008. El origen de esta investigación se basa en la falta de aplicación de un modelo de gobernabilidad que reúna las características necesarias para medir el control y determinar su incidencia en el rendimiento financiero de las cooperativas del país.

Para cumplir con el objetivo de la investigación, este trabajo se ha dividido en 5 capítulos, en el primer capítulo se realiza un análisis del problema de investigación, los objetivos planteados y la justificación del tema de investigación. En el segundo capítulo se describen cada una de las teorías de soporte, marco referencial y contextual donde se desarrollará la investigación. El tercer capítulo contiene el marco metodológico que realiza el análisis de las variables. En el cuarto capítulo se presenta los resultados después de la investigación explicados mediante gráficos y análisis estadísticos y por último en el capítulo cinco, se detallan la conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron después de realizar el tema de investigación.

CAPITULO I

1.Planteamiento del problema

Los escándalos internacionales en la década de los 90 protagonizados por Parmalat, Enron y Worldcom, dejaron problemas de gobernabilidad tanto en los gobiernos, como en las empresas públicas y privadas. En este contexto, la gobernabilidad del sector cooperativo está dado por conflictos de interés entre asociados y directivos, mal manejo de los recursos financieros, servicios inadecuados a los asociados y la permanencia de directivos por varios años en el mismo cargo.

A pesar de los esfuerzos realizados en avances de códigos e informes de gobernanza que han sido propuestos por países como: Estados Unidos, Reino Unido, Alemania, Francia, España e incluso en América Latina, el problema de gobernabilidad, conflicto de interés e información imperfecta sigue latente aún en la mayoría de las organizaciones.

El Sector cooperativo es de características especiales por cuanto no prima el capital sino la unión y colaboración entre sus miembros, al existir más stakeholders surgen más conflictos de interés a diferencia de las empresas de capital como por ejemplo: Las COAC´s Esencia Indígena, Desarrollo Popular y Acción Rural durante el ejercicio fiscal 2017, presentaron su liquidación forzosa debido a que se detectó una mala gestión en la recuperación de cartera de crédito, adquisición de activos improductivos y gastos no revelados en los estados financieros (El Telégrafo, 2017).

A pesar de la creación de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como órgano regulador y de control, la misma que comenzó sus operaciones en mayo del 2012, el sector cooperativo hasta la actualidad presenta casos de intervenciones y liquidaciones por mal manejos financieros y administrativos. Tres son las principales causas: la falta de obligatoriedad en aplicar buenas prácticas de gobierno, la existencia

de conflictos de interés entre asociados y directivos que han originado la concesión de préstamos a directivos, empleados y a sus familiares a tasas inferiores del mercado conocidos como créditos vinculados" (Angulo y Astudillo, 2017). Y por último la asimetría de la información. Razones que generaron una reducción en el valor económico agregado y en la rentabilidad de estas instituciones.

Para el efecto la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha desarrollado lineamientos sobre Gobernabilidad, Liderazgo y Ética en base a los principios y valores cooperativistas. Estos principios tienen como fin promover la aplicación de estos lineamientos, por medio de la capacitación y formación de los socios, empleados y dirigentes de las cooperativas. Para prevenir los problemas de gobernabilidad, conflictos de interés citados en los párrafos anteriores.

En el Ecuador algunas cooperativas como CACPECO, OSCUS, 29 de Octubre, Alianza del valle, la Cámara de comercio de Ambato y la COAC Policía Nacional, tienen la certificación de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) por su Buen Gobierno. Además, se encuentran instituciones que no han implementado gobierno cooperativo, pero si cumplen con las disposiciones de la ley a la que están sujetas. Un ejemplo son las cooperativas JEP, Jardín Azuayo, y la Cooperativa de la Policía Nacional que sin mencionar haber implementado estas buenas prácticas representan el 36% del total de las COAC´s de los segmentos 1 y 2. Debido principalmente por sus indicadores de eficiencia, rentabilidad y morosidad según datos publicados por la revista EKOS (2017). Así también hay cooperativas como Pablo Muñoz Vega, Pilahuin Tio y Mushuc Runa que mencionan no haber incorporado medidas de buen gobierno, pero si cumplir la disposición de la ley. Sin embargo, persisten problemas de gobernabilidad y conflictos de interés que provocan el cierre definitivo de estas instituciones debido a bajos niveles de liquidez y mal manejos administrativos.

1.1. Planteamiento de objetivos

1.1.1. Objetivo general

Determinar la incidencia del control administrativo en el rendimiento financiero de las COAC's del segmento 1 y 2, mediante la adopción de herramientas de gobernanza cooperativa.

1.1.2. Objetivos específicos

- Elaborar el Marco Teórico y Marco Referencial relacionados con el control administrativo y el rendimiento financiero.
- Determinar los niveles de rentabilidad de las COAC´s del segmento 1 y 2 mediante la aplicación de indicadores financieros.
- Realizar un diagnóstico del control administrativo mediante la aplicación de las herramientas de gobernanza cooperativa.
- Establecer la relación entre las variables control administrativo medido mediante la gobernanza cooperativa y rendimiento financiero a través de herramientas estadísticas.

1.2. Hipótesis

H^o Nula: El control administrativo medido mediante la gobernanza cooperativa no influye en el rendimiento financiero en las COAC's.

H1 Alternativa: El control administrativo medido mediante la gobernanza cooperativa si influye en el rendimiento financiero en las COAC's.

1.3. Justificación

La aplicación de herramientas o modelos de buen gobierno como medida de control equilibran la participación de los asociados, dirigentes, gerentes y personal en la toma de decisiones. Al incorporar criterios de control y gestión administrativa facilita el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como también mejoran en cada una de las áreas de la organización. Por lo tanto, llegarán a "[...] alcanzar altos niveles de competitividad, por medio de la transparencia y la rendición de cuentas" (Galarza, Yamazaki, Urquiza, y S.C, 2010) que permitirán la permanencia de estas instituciones del sector cooperativo en el mercado.

Una organización que enfrente un entorno difícil de acuerdo a lo expuesto en apartados anteriores referente a los problemas de gobernabilidad, es importante implemente medidas de control. Estas herramientas de buen gobierno ofrecen a las organizaciones un mejor uso de los recursos, mayor transparencia y una reducción en la sensibilidad de la rentabilidad a cambios repentinos que ofrece el mercado (Galarza, Yamazaki, Urquiza, & S.C, 2010). De modo que durante los últimos años se convierta en un referente importante a la hora de evaluar el valor y desempeño de la organización debido a que proporcionan mayor confianza a sus asociados.

La presente investigación tiene como propósito proponer una herramienta que se adapta a las características y necesidades de las instituciones del sector cooperativo, a partir del instrumento de autocontrol elaborado por la Alianza Cooperativa. Esto se realizará a través del análisis de la confiabilidad del instrumento propuesto, que tiene como finalidad mejorar el rendimiento financiero en las instituciones del sector cooperativo a través del fortalecimiento de los sistemas de control, gestión y administración.

Con los datos expuestos se puede derivar que la aplicación de la herramienta propuesta por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) como medida de control, ayuda a demostrar si una cooperativa está siendo administrada de la mejor manera sin dejar de

ser rentable a la hora de ofrecer sus servicios y productos. Dentro del país no se encuentran investigaciones recientes que demuestren los resultados obtenidos luego de aplicar modelos de autocontrol en el sistema económico popular y solidario. Por lo cual, la presente investigación permite conocer y comprender que el mayor problema de estas organizaciones es la falta de herramientas de control que posibilita transparentar sus operaciones internas y externas.

CAPÍTULO II

2. Marco Teórico

2.1. Teorías de soporte

2.1.1. Teoría de Agencia

A raíz de aportaciones teóricas por economistas clásicos como Adam Smith en 1776, la teoría de la agencia junto con la teoría de costos de transacción forma parte del principio de la economía institucional (Gorbaneff, 2003, pág. 76), esta teoría de agencia trata de presentar un modelo explicativo sobre las relaciones y conflictos que se generan por la separación existente entre la propiedad y el control (Manasliski y Varela, 2009, pág. 49), por lo tanto esta teoría se ha convertido en un referente de la literatura empresarial en los últimos años como mejora en la comprensión de las organizaciones y de su funcionamiento.

La definición tradicional que se maneja en el gobierno de las empresas es la protección que se tiene a la parte accionaria y se origina en los problemas cuando existe una separación de la propiedad y el control. La misma da origen del término "agencia", que según Jensen y Mecling (1976) lo definen como el problema que existe a la hora de establecer la gobernanza de la empresa entre el principal (propietario/accionista) y agente (los directivos) como se explica a continuación en la figura 1. En la cual se observa que el principal otorga al agente cierta autoridad y capacidad para la toma de decisiones. Esta teoría dio inicio al gobierno de la empresa que nació con el propósito de regular las responsabilidades de los administradores, rendición de cuentas de los accionistas, transparencia y eficiencia en la administración de recursos de la compañía (Bueno y Santos Cuevas, 2012, pág. 164).



Figura 1. Relación jerárquica entre el principal y el agente Fuente: (Bueno y Santos Cuevas, 2012).

Jensen y Meckling (1976) determinan a la relación de agencia como un contrato en el cual bajo ciertas cláusulas una parte contrata a otra para que realice un determinado trabajo a su nombre, se considera que ambas partes (principal-agente) buscan la maximización de funciones ..."En consecuencia los elementos que se presentan en la relación de agencia son: 1) una relación maximizadora de utilidad para las partes, 2) información asimétrica y 3) un conflicto de interés" (Bueno y Santos Cuevas, 2012, pág. 164), por lo tanto el principal puede limitar el conflicto mediante "mecanismos de incentivos y de control" (Mackenzic, Buitrago, Giraldo, Parra, y Valencia, 2013, pág. 57), permitiendo así al principal disminuir el comportamiento del agente al incurrir este en costos de agencia como son: costos de incentivos y supervisión; y costos de fianza y pérdida residual.

Cuando hablamos de costos de incentivos y supervisión se refieren al uso de los recursos monetarios y no monetarios y los costos de fianza son aquellos costos que el agente abona para garantizar su honestidad. Adicionalmente dentro de la teoría de agencia se puede distinguir dos tipos de corrientes que poseen características en común como son: la teoría positiva de la agencia y la teoría principal-agente. La teoría positiva de la agencia se caracteriza por estar poco formalizada, centrase en grandes organizaciones y carecer de orientación matemática, partiendo de un conflicto de objetivos entre el principal y el agente, mientras que la corriente teoría principal-agente,

se caracteriza por obtener un nivel mayor de formación matemática y centrarse en un conjunto más amplio de organizaciones (Mackenzic et al., 2013, pág. 58).

El objetivo de la teoría de la agencia es evidenciar como las empresas se comportan de manera que maximice su valor. En este sentido la supervisión y control de los agentes se da cuando existe una separación de la propiedad y el control, cuyo objetivo es evitar los problemas de los agentes que tienden a reducir el valor y rentabilidad de las empresas. Pero los autores Jensen y Meckling (1976) consideran que dentro de esta teoría no se debe tomar en cuenta solo la relación de agencia entre propietario y agente, sino también los contratos entre directivos y stakeholders o llamados también grupos de interés.

2.1.2. Teoría de Stakeholders

La teoría de los stakeholders de Freeman (1984) contribuye a la presente investigación debido a su interés por la creación de valor en las empresas, permitiendo que estas organizaciones puedan alcanzar un punto óptimo económico de acuerdo a su realidad como una metodología de gestión empresarial. Esta gestión se puede dar por el rendimiento financiero de la empresa y por su relación con la estructura y funcionamiento de los consejos administrativos, quienes favorecen a cada uno de los grupos de interés que se verían afectados por la situación de la empresa.

En sus inicios la teoría de los stakeholders se creó con la finalidad de ser una teoría estratégica de gestión, pero Freeman (1984) establece que un stakeholder es "cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa" (González Esteban, 2007, pág. 208), de tal manera que ante situaciones de crisis económica muchas empresas se verán en la obligación de negociar con sus stakeholders con el fin de mantener su permanencia y valor en el mercado.

Donalson y Preston (1994) establecen un modelo de Stakeholders representado por dos grupos, en primer lugar, constan los accionistas, asociaciones empresariales, trabajadores, clientes y proveedores, elementos que sin alguno de ellos no podrá seguir la organización participando en el mercado. En segundo lugar, conforman los grupos financieros, grupos políticos, comunidades y el gobierno que son aquellos que ejercen cierto tipo de influencia sobre la actividad económica de la organización, conforme se establece en la Figura 2.

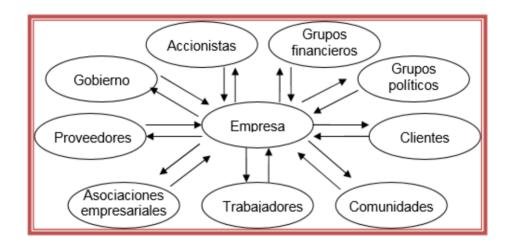


Figura 2. Modelo de los stakeholders o grupos de interés Fuente: (Donalson & Preston, 1994)

Actualmente la incertidumbre y la crisis económica mundial producen ciertas tensiones en las relaciones empresariales que hace que existan conflictos de interés entre los stakeholders lo que dificulta el logro de los objetivos organizacionales. Estos conflictos pueden afectar la supervivencia de la empresa por lo que el fracaso empresarial debe ser manejado por los grupos de interés para alcanzar una rentabilidad adecuada y un incremento de la riqueza aceptable, en definitiva, la supervivencia de la empresa depende de los stakeholders debido a que son acreedores de los bienes y servicios que ofrecen (Priego de la Cruz, Banegas, y Manzaneque, 2012, pág. 37).

La teoría de los stakeholders con el paso del tiempo ha ido evolucionando en cuanto como percibir a la empresa y los derechos existentes de la propiedad sobre el capital, a continuación, en la Figura 3 se mostrará una representación gráfica de cómo ha ido evolucionando la participación y la teoría de los stakeholders, destacando en cada enfoque los aspectos más relevantes de la empresa. "En este contexto, la Teoría de Stakeholders se presenta como una evolución lógica que toma en consideración todos los grupos de interés [...] complementándolos con algunos ausentes, como los proveedores, el Gobierno, o la sociedad" (Leire y Retolaza, 2012, pág. 622)

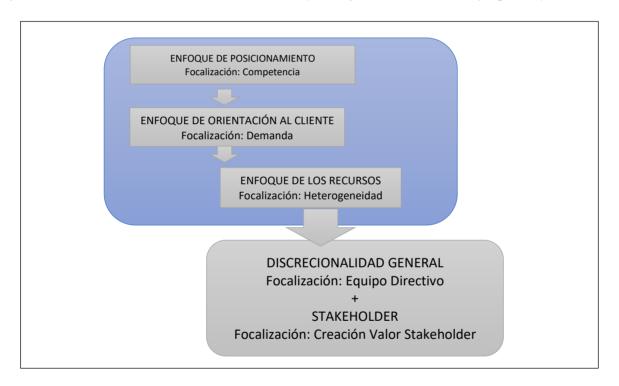


Figura 3. Evaluación de la participación y la teoría de los stakeholders Fuente: (Leire y Retolaza, 2012, pág. 621)

Según esta teoría dictada por Freeman (1984), la razón de ser de las organizaciones está dada por su aporte en cumplir con las expectativas de cada uno de sus stakeholders. De esta manera no es suficiente dar cuentas al propietario sobre la gestión de la empresa, sino que la organización debe crear valor para cada uno de sus integrantes (De los Ríos, Torres, Tirado, y Carbonell, 2009, pág. 240). Por lo tanto, estas

organizaciones formadas por distintos grupos de interés se encuentran alineadas "[...] tras un objetivo común; las organizaciones existen debido a que crean valor y, si no generan un proceso genuino de creación de valor, no sobreviven" (Vassolo, García, y Weisz, 2006, pág. 213).

El término creación de valor no es estrictamente necesario vincularlo con el valor monetario, al contrario, el término valor es entendido de diferente forma por cada grupo de interés (Bonales y Vieyra, 2013, pág. 217), por consiguiente, se podría dar un incremento general de valor por cada stakeholder. Freeman (1984) lo plantea bajo dos postulados: el primero hace referencia a que el valor obtenido proviene de la satisfacción de intereses materiales o inmateriales y el segundo postulado hace referencia a la búsqueda de interés de la otra parte que genere ingresos monetarios ilimitados. Cuando se hace referencia a la satisfacción de intereses genera un conflicto por la apropiación, pero si hablamos de la búsqueda de interés puede existir una apropiación complementaria pero no conflictiva. Bajo este apartado la participación de los stakeholders en la gobernanza de las empresas puede ayudar a que exista una mejor consecución del valor (Leire y Retolaza, 2012, págs. 623-625).

Después de llegar a la conclusión de que los stakeholders generan valor y asumen riesgos estos tienen derecho a que la empresa tenga como objetivo la satisfacción de sus intereses, a raíz de este inconveniente se ha venido presentando problemas: el primero relacionado a la participación de los stakeholders en la gobernanza y el segundo sobre quien realmente debe ser considerado stakeholder (Leire y Retolaza, 2012). Por estas razones es quizás que esta teoría es una de las más utilizadas en los últimos años como una metodología de gestión. Por lo tanto, siguiendo con esta teoría se podría decir que los directivos se encuentras motivados sobre cómo actuar para la mejora del rendimiento de la empresa, cuyos objetivos están relacionados con los de la organización.

En efecto esta teoría puede beneficiar y orientar a las grandes empresas y a las organizaciones del sector económico popular y solidario, a obstaculizar las barreras que

no permiten establecer reglas y controles que eviten abusos de autoridad y asegurar la integridad de los resultados financieros para cada uno de los que se interesan por la empresa.

2.1.3. Teoría de la motivación

Tras la teoría de la agencia que permite reconocer a las organizaciones los problemas que pasa en ella, además propone una estructura eficaz para las organizaciones. En definitiva, sostiene que las organizaciones deben diseñar un sistema de medidas de desempeño aplicadas en base a los resultados de las actividades delegadas. Que servirán como referente para establecer incentivos adecuados; de modo que las operaciones de la institución y la toma de decisiones incrementen el valor de la empresa.

Para entender las relaciones entre personas es necesario la comprensión de la incitación de su comportamiento. Es decir, se desea conocer las causas que lo impulsaron actuar de determinada forma y dieron origen a su comportamiento. Ramírez , J. L., y M. H., 2008) mencionan a Robbins, (1994) que define la motivación como "la voluntad para hacer un gran esfuerzo por alcanzar las metas de la organización por la capacidad del esfuerzo de satisfacer alguna necesidad personal" (pág. 151). En consecuencia, exige encontrar herramientas o procedimientos de control y de incentivos, necesarios para que los agentes realicen actividades que son de importancia para el principal.

De acuerdo a las explicaciones de Herrera et al. (2004), citada por Naranjo Pereira, (2009) la evolución de la motivación se da entre la década de 1920 hasta mediados de la década de 1960. Posteriormente a la década de 1960 aparecieron las teorías de contenido, teorías basadas en las necesidades y teorías motivacionales "centradas en la experiencia consciente, el interés por la motivación de rendimiento y su importancia, junto

con los logros en la vida personal" (pág. 155). A partir de la década de 1970 hasta la actualidad las teorías de contenido son una tendencia, puesto que analizan los elementos o factores que motivan a las personas trabajar.

"Las necesidades e impulsos crean estados de tensión interna que funcionan como input para que la organización analice su entorno y procure satisfacer dicha necesidad" (Ramírez et al., 2008, pág. 149). Comportamiento que habitualmente es generado por las necesidades que conduce al individuo a una conducta en específico. Por tal razón la motivación se da por la necesidad que provoca la tensión por la existencia de una necesidad insatisfecha. De manera que, si realiza un esfuerzo a través de una oportunidad con un fin, encontraría la satisfacción de sus necesidades rescatando la tensión que lo lleva a comportarse de una manera concluyente. Como se muestra en la figura 4.



Figura 4. Proceso de la Motivación Fuente: Davis y Newstrom, (1993) citada por (Ramírez et al., 2008).

Al respecto tras los eventos mencionados en el apartado anterior, la motivación depende de varios factores de estructura y desarrollo. La manera en cómo el motivo se manifiesta depende de la naturaleza y entorno del individuo. "Hay una relación significativa entre la motivación y la percepción, porque la motivación se ve influida por la percepción que se tenga de un contexto situacional específico" (Chaparro Espitia, 2006).

A través de los aportes de Jensen y Mecling (1976), Ramírez, J.L., y M.H. (2008) y Chaparro Espitia, (2006) consideraron que es necesario comprender al individuo para

determinar cuáles son sus motivaciones y de esta manera emparejarlas con las necesidades de la empresa para el cumplimiento de sus objetivos organizacionales. Los incentivos o recompensas son parte primordial dentro de este proceso debido a que, influyen en la motivación y la conducta de la persona. Por consiguiente, es necesario un sistema de incentivos que brinden estímulos al individuo para que mejore su desempeño. Incentivos o compensaciones que serán proporcional al esfuerzo realizado por el individuo.

2.2. Marco referencial

La gobernabilidad como parte del control y la gestión administrativa, es una temática muy estudiada a nivel mundial. Así mismo el rendimiento financiero es otra variable importante que ha sido considerada en varias intervenciones. Para el efecto se realizó un estudio de los principales trabajos publicados cinco años atrás relacionados con las variables citadas:

En el año 2012 Bernal, Oneto, Scheneider & Wilcox, (2012) establece que la Corporación Andina de Fomento (CAF) menciona que las prácticas del gobierno de empresa fortalece a la dirección y a los controles de la misma, así como también es quien define las reglas y los procedimientos que deben seguir cada uno de los grupos de interés y de esta manera se busca obtener un aumento en la transparencia y en la rendición de cuentas frente a estos grupos.

Dentro de la investigación sobre el control administrativo Testera y Cabeza (2012) afirman: que, durante los últimos años, se ha dejado de considerar la maximización de beneficios económicos de los accionistas como el objetivo empresarial de las organizaciones, después de la aparición de la teoría de los stakeholders publicada por Freeman en 1984. Una de las conclusiones a las que llegó este estudio, es que la responsabilidad de las empresas se centra en aquellos agentes que se encuentran

interesados en conocer la situación de la organización siendo estos internos o externos a la misma.

Otro de los temas que se ve relacionado con el control administrativo es el estudio de la estructura organizacional, ya que su fortalecimiento demuestra una adecuada evaluación de su gestión y rendimiento. Para Bernal, Oneto, Scheneider, y Wilcox, (2012) "El sistema de planificación y control está integrado en la estructura de la organización". Debido a que el control tiene como base fundamental proteger la empresa y obtener una adecuada operación de los riesgos, el hecho de que existan controles y procedimientos de control no asegura que las empresas funcionan eficientemente.

Por su parte las medidas de control tienen relevancia en aquellos aspectos "[...] que tienen que ver con la divulgación de la información, la estructura y la composición de las juntas directivas, así como también las referidas a los comités que las integran y la estructura accionaria" (Garay, González, González, y Hernández, 2006, pág. 5). Tienen por objeto prevenir que el control que tienen los directivos y los gerentes de la empresa no se convierta en abusos o apropiaciones de poder (Moscoso y Jaramillo, 2008). Normalmente los controles no son solo importantes en las grandes empresas como un elemento clave para lograr un mayor grado de rentabilidad.

No obstante, un estudio realizado por (Ferruz, Marco, y Acero, 2010) recomienda que la estructura de los directivos de las empresas deberá tener un número determinado de consejeros externos. De igual forma el tamaño del consejo no será muy extenso y las remuneraciones de los directivos serán de divulgación pública mediante un Informe anual de Auditoría. Dado que una mejora en el gobierno de las empresas restringe los conflictos de interés y brinda una mejora en la presentación de la información, permitiendo así en términos de eficiencia una ganancia en la transferencia de la información (Byung & Russell, 2013).

Para Arzbach, (2013) menciona la importancia de un buen gobierno cooperativo, mediante un sistema de toma de decisiones. Propone eliminar la representación de los Gerentes o Consejos dominantes, con el fin de "... buscar el equilibrio y no permitir la politización de las organizaciones" (pág. 24). Debido a que los consejos y junta directiva juegan un papel importante en el gobierno de la empresa que es directamente proporcional al crecimiento cuantitativo de la entidad. Por lo tanto, aplicar medidas de control a través de un buen manejo de los gobiernos resulta ser una inversión a corto plazo que en un futuro se verá reflejado en el rendimiento de sus empresas.

La relación del control en el rendimiento de las empresas se puede evidenciar gracias al estudio realizado por Rodríguez, Fernández, y Rodríguez, (2012), investigan la estructura del consejo de administración y rendimiento de la empresa española cotizada. Para su estudio consideraron la relación existente entre dos áreas de gestión de la empresa: el departamento estratégico y el departamento financiero. Se aplicó un modelo econométrico de (regresión lineal múltiple), para comprobar la relación del consejo de administración (tamaño, número de reuniones, composición, cargos que ocupan y la dualidad) y el rendimiento financiero medido a través de dos variables ROE, ROA y el Q-Tobin (indicador de mejor o peor valoración de una empresa en bolsa). Las 2 dimensiones el tamaño y el número de reuniones, tienen la capacidad de limitar la politización de cargos por parte de los directivos y la efectividad del consejo de administración que demostró una leve relación con el ROE y ninguna con la Q-Tobin.

López y Serrato, (2014) evaluaron el gobierno corporativo como un determinante de la rentabilidad y creación de valor en las empresas del índice bursátil en Colombia. Para su estudio construyeron un índice de gobierno corporativo (IGCP) en base al índice COLCAP en el año 2010. Concluyó que es necesario continuar promoviendo con la aplicación de estrategias de buenas prácticas de gobierno, debido a que brinda mayor confiabilidad en las prácticas empresariales. Sin embargo, los resultados del índice propuesto mostraron que la aplicación de las prácticas de buen gobierno está lejos de alcanzar los altos niveles. Debido a ciertos factores como: el trato no equitativo entre los

asociados, la inexistencia de reglamentos internos, los bajos niveles de independencia en la junta directiva y los bajos niveles de divulgación de la información.

Bajo el mismo método de regresión lineal en la investigación de Rodríguez, Fernández y Rodríguez (2012). Pucheta (2015) encontró que "El Consejo de Administración (CA) es uno de los mecanismos clave para el control así como también es una "de las principales figuras para el buen funcionamiento de la empresa y ocupa un lugar vital para el cumplimiento de los intereses de los directivos" (págs. 148-149). De modo que el autor en su estudio analiza las características de los Consejos de Administración (CA) y cómo influyen estas en la rentabilidad, control y valor de las empresas, mediante el planteamiento de hipótesis que le permitieron llegar a las conclusiones de su investigación.

Uno de los resultados más importantes que arroja esta investigación expone que: Para medir la creación de valor de la empresa plantea un modelo estadístico que se basa en la utilización de variables dependientes (Ratio de MTB/RE) e independientes (controles) que permitan determinar si la empresa es más o menos rentable en base a las hipótesis planteadas, determinando lo siguiente: no se puede afirmar que los miembros independientes del Consejo de Administración (CA) influyen en la rentabilidad de la empresa, así como también los consejeros externos no contribuyen en la creación de valor de la empresa.

Por otra parte, el resultado obtenido con respecto al tamaño de los consejos mediante el modelo estadístico propuesto, afirma que el tamaño del Consejo de Administración (CA) afecta positivamente, pero hasta cierto punto, por lo contrario, si la empresa aumentaría un integrante deberá establecer un número óptimo de miembros. El estudio también llego a la conclusión de que el número de reuniones del Consejo de Administración (CA) contribuye a la creación de valor de la empresa, debido a que si existe un aumento en la actividad del Consejo de Administración (CA) aumenta por consiguiente la rentabilidad de la empresa. (Pucheta Martínez, 2015, págs. 150-161).

Una recomendación relevante que justifica a la presente investigación estipula que:

El Ecuador pese haber sufrido cambios externos como fue el terremoto en la costa en el año 2016 así como también la Corriente del Niño del 2015-2016. La adopción de métodos de control figura una base para el desarrollo empresarial en el sector económico popular y solidario ya que tiene un alto grado de impacto en la economía del país. Por lo tanto, al ser las cooperativas de ahorro y crédito instituciones conformadas por capital humano a diferencia de las empresas conformadas por capital monetario, es importante manejen un sistema de supervisión o evaluación de controles que faciliten su adopción, implementación y gestión (Cadena, Salvador, y Tapia, 2013, págs. 9-16).

2.2.1. Códigos de Buen Gobierno

A raíz de los fracasos financieros ocurridos en todo el mundo cerca de la década de los 90, el tema del control administrativo medido por la gobernabilidad de las empresas durante los últimos años adquiere cada vez más importancia. Desde ese entonces se desarrolló recomendaciones y regulaciones al gobierno de empresas planteadas en informes denominados Códigos de Buena conducta o de buenas prácticas, que suelen ofrecer mayor confianza al establecer reglas, así como también la búsqueda de la equidad, transparencia y objetividad de todos los grupos de interés.

La aplicación de estos códigos de buen gobierno contribuye a un mejor uso de los recursos, de igual forma "[...] contribuyen a una mayor transparencia contable y mitigan los problemas de información asimétrica que caracterizan a los mercados financieros" (Corporación Andina de Fomento [CAF], 2010) sin dejar a un lado su aporte en "[...] La estructuración, promoción y divulgación de las mejores prácticas de la organización, sea esta de tipo pública o privada, [...] de tal manera que garantice la sostenibilidad financiera, administrativa y social de la firma" (Moscoso y Jaramillo, 2008, pág. 101) así como

también forma de base para el fortalecimiento de los sistemas de regulación y supervisión.

Si bien es cierto la aplicación de estos códigos busca transparentar la información financiera de la empresa, por lo mismo queda claro en los apartados anteriores que son muchas las empresas que han decidido poner en práctica alguno de estos códigos. Estos códigos presentan algunas similitudes en cuanto a las recomendaciones que emiten especialmente durante los últimos años. Por consiguiente, es necesario comprender que cada aplicación de estos códigos depende de factores externos de cada país que hacen que el desempeño de las empresas sea diferente. Esto se debe a que se maneja dos modelos de Gobierno de empresas como lo referencia (García y Sánchez, 2009) a continuación:

El primero es un modelo anglosajón donde el gobierno implica empresas demandando los intereses de los accionistas cuyos representantes son EE. UU y Reino Unido y como segundo modelo el europeo continental de Alemania y Japón que busca perseguir los intereses de todas las partes interesadas (Portalanza, 2013). A continuación, se presentará en la Tabla 1 algunos códigos e informes de Buen Gobierno.

Tabla 1.Códigos de Buen Gobierno

PAÍS	AÑO	NOMBRE DEL INFORME
FRANCIA	1995	Informe Vienot I
	1999	Informe Vienot II
REINO UNIDO	1992	Informe Cadbury (Los Aspectos Financieros del Gobierno Corporativo)
	1995	Informe Grrenbury (Grupo de Estudio sobre la Remuneración de los Directivos)
	1998	Código Hampel
	2006	Código Combinado sobre Gobierno Corporativo
	2008	Código Combinado sobre Gobierno Corporativo (revisado 2008)

			22
ALEMANIA	2000	Reglas de Gobierno Corporativo para las sociedades alemanas cotizadas	
	2006	Enmienda al Código de Gobierno Corporativo Alemán – Código Cromme	
	2007	Enmienda al Código de Gobierno Corporativo Alemán – Código Cromme	
	2008	Enmienda al Código de Gobierno Corporativo Alemán – Código Cromme	
BELGICA	2004	Código Belga de Gobierno Corporativo (Código Lippens)	
	2005	Código Buysse: Gobierno Corporativo para compañías nocotizadas	
	2008	El Código Belga sobre Gobierno Corporativo (borrador para 2009)	
HOLANDA	1977	Informe y Recomendaciones Peters sobre Gobierno Corporativo en Holanda	
	2003	El Código Holandés de Gobierno Corporativo (Código Tabaksblat)	
	2008	Dutch Corporate Governance Code	
EE. UU	2003	Final NYSE Corporate Governance Rules	
	2008	Principios clave para reforzar el Gobierno Corporativo de las compañías cotizadas en USA	
	1999	Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE	
	2004	OCDE Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE	
América	2005	ACI Manual de Gobernabilidad, Ética y Liderazgo	
Latina			

Fuente: (Ferruz Agudo, Marco Sanjuán, & Acero Fraile, 2010, págs. 6-7)

2.2.2. Alianza Cooperativa Internacional (ACI)

Para el desarrollo de esta investigación se escogió de los códigos citados anteriormente, al propuesto por la ACI de las Américas por cuanto es un modelo que mide el cumplimiento de los principios cooperativos con el fin de generar confianza entre sus miembros, además que es un modelo que se ajusta a las características del sector. Para el efecto se ha considerado necesario señalar el origen de este instrumento desde la definición del ACI de las Américas mencionado a continuación.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), es una organización no gubernamental que reúne y representa a las cooperativas en todo el mundo denominada "Alianza Cooperativa Internacional". Fue fundada en Londres en 1895 siendo la primera organización en sobrevivir ante la primera y segunda Guerra Mundial. Actualmente cuenta con 303 organizaciones de 105 países como se muestra en la Tabla 2, figurando hoy en día como una de las 41 organizaciones que gozan de un estatuto consultivo ante el Consejo Nacional Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), con el objetivo de "promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo" (Alianza Cooperativa Internacional [ACI], 2018).

Tabla 2.Países miembros del ACI

PAIS	N.º DE MIEMBROS
ARGENTINA	11
BOLIVIA	3
BRASIL	8
CANADÁ	1
CHILE	2
COLOMBIA	11
COSTA RICA	7
ECUADOR	5
EL SALVADOR	1
ESTADOS UNIDOS	9
GUATEMALA	1
HAITÍ	1
HONDURAS	2
JAMAICA	2
MEXICO	5
PANAMÁ	3
PARAGUAY	5
PERÚ	8
PUERTO RICO	6
REPUBLICA DOMINICANA	4
SAN CRISTOBAL Y NIEVES	1
URUGUAY	6

Fuente: (ACI, 2015)

- a) Promueve la toma de conciencia sobre las cooperativas,
- b) Asegura que exista un entorno adecuado de políticas que permiten a las cooperativas crecer y prosperar, así como también,
- c) Proporciona a sus miembros asistencia técnica a través de un programa de desarrollo de capacidades a todo el mundo.

Dentro del sector cooperativo su doctrina o naturaleza está en perseguir sus objetivos sociales y económicos. Actualmente en el sector económico popular y solidario aún existen problemas que no han sido resueltos en cuanto a las cooperativas, ya que su mayor concentración está en lo financiero sobre lo social. Estos acontecimientos se pueden dar por el desconocimiento de sus administradores sobre "[...] la aplicación de metodologías o modelos que sistematicen la ejecución de la práctica social, económica y ambiental de las COAC" (Barba y Gavilánez, 2016).

En la actualidad la sociedad pone mucha más atención en aquellas empresas o instituciones que contribuyen al desarrollo social de sus comunidades. Por tanto, varias organizaciones mundiales han propuesto metodologías y modelos de gestión social que permiten a las organizaciones asegurar su permanencia en el mercado. Ante esta situación la Alianza Cooperativa propone un modelo de Buen gobierno cooperativo que "[...] busca reflejar una imagen de alto prestigio en todos sus sentidos, con el fin de generar confianza y un valor agregado para sus miembros" (ACI, 2018). Lo que lo vuelve adaptable al sector cooperativo con 232 indicadores basado en los principios y valores del cooperativismo como se muestra a continuación.

2.2.2.1. Principios del Cooperativismo

El propósito del Gobierno Cooperativo es crear confianza entre los diferentes grupos de interés, mediante el establecimiento de situaciones de mejoras en el funcionamiento de la administración de forma autónoma e independiente. Es decir, la gobernabilidad está dada por una serie de políticas, reglas, valores y principios con el

propósito de transparentar las operaciones y el uso de los recursos. El resultado para un buen gobierno se encuentra establecido por el equilibrio de la parte accionaria que permiten la consecución de los objetivos organizacionales, estas áreas son: la Asamblea General, los Consejos de Administración y la Gerencia General (SEPS, 2014).

No es fácil conseguir establecer criterios sobre los límites y responsabilidades a cada una de estas tres fuerzas, motivo por el cual es necesario tener claro cuáles son sus funciones para que asuman sus responsabilidades. "Estos criterios y conceptos se refieren al régimen de las convocatorias, preparación, información, participación, desarrollo y ejercicio de los derechos y obligaciones de las asambleas y cuerpos directivos" (Mora Portuguez, 2008). Por lo tanto, la práctica de los principios y valores tratados a continuación se convierte en la base del gobierno de las cooperativas.

En el año de 1844 fueron los Pioneros de Rochdale la primera cooperativa en la historia, basado en un sistema de principios que aseguraron que estas instituciones se dirijan en beneficio de sus asociados. En la II Asamblea celebrada en Manchester, el 23 de septiembre de 1995 se reconoció la "Declaración de Identidad Cooperativa" aprobada por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI). La misma que realizó una reformulación de los principios y valores cooperativos que a la actualidad se mantiene en vigencia por más de 150 años. Ayudando a que en la actualidad estas organizaciones se conviertan en una de las potencias mundiales económicas y sociales (ACI, 2015, pág. 1).

ACI de las américas es el administrador de la Declaración sobre la identidad de la cooperativa y el responsable de garantizar que los 7 principios del cooperativismo sean interpretados de manera adecuada. Durante los últimos años estos principios han sido reconocidos en todo el mundo. En la actualidad son mencionados "... en documentos de política pública y en textos de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo" (ACI, 2015), que permiten a las cooperativas cumplir las necesidades y aspiraciones de los miembros.

Estos principios son interdependientes, es decir, se complementan ente sí. La práctica de cada uno de estos principios sirve de "directrices que deben poder ser interpretadas por las cooperativas y que, junto con los ejemplos de buenas prácticas que se incluyen, pretenden contribuir a fortalecer el creciente sector empresarial cooperativo de la economía mundial" (ACI, 2015, pág. 3). Así como también su preocupación de transformar la vida de aquellas personas que cuentan con necesidades sociales, culturales y económicas mediante empresas de carácter democrático y de propiedad conjunta. En la Tabla 3 se presentan los principios mencionados.

Tabla 3.Principios del cooperativismo

Principios del cooperativismo	
PRINCIPIO	AUTOR
1. Membresía voluntaria y abierta	Akira Kurimoto
2. Control democrático por parte de los miembros	Jean-François Draperi
3. Participación económica de los miembros	Jean-Louis Bancel
4. Autonomía e independencia	Sonja Novkovic, Saint Mary's University
5. Educación, Formación e Información	Mervyn Wilson y Linda Shaw,
6. Cooperación entre cooperativas	Emily Lippold Cheney, Matt Davis, Aaron Rese
7. Preocupación por la comunidad	Dante Cracogna

Fuente: (ACI, 2015)

A continuación, se analizan los siete principios y sub principios establecidos por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) para el análisis del instrumento de autoevaluación de gobernabilidad bajo 232 indicadores basados en los principios cooperativos. Para garantizar el cumplimiento de los principios y valores que son base para una gobernabilidad cooperativa adecuada (ACI, 2018). Estos 232 indicadores de

gestión para evaluar el Buen Gobierno Cooperativo están divididos entre los 7 principios y sub principios citados a continuación.

Primer principio: Membresía voluntaria y abierta (ACI, 2015).

"Las cooperativas son organizaciones voluntarias y abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de la afiliación, sin discriminación de género, condición social, raza, convicción política o religiosa" (ACI, 2015, pág. 5). Este primer principio destaca la libertad de asociación, capaz de utilizar sus servicios y mantener un compromiso con la cooperativa sin discriminación de género, racial, político y económico. Además, está conformado por 7 sub principios que son medidos con 23 indicadores como se muestra en la Tabla 4.

Sub principios:

Tabla 4.Documentos de orientación primer principio

N.º	SUB PRINCIPIO	
1	Organizaciones Voluntarias	
2	Afiliación	
3	Abierto a todas las personas	
4	Dispuestos a aceptar las responsabilidades de la Afiliación	
5	Sin discriminación	
6	Igualdad de género	
7	Abiertas, sin discriminación de condición social, raza o convicción religiosa	

Fuente: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

Segundo principio: Control democrático por parte de los miembros (ACI, 2015).

Dentro del sistema cooperativo la palabra "democracia" hace mención a la consideración de los derechos y responsabilidades de cumplir las necesidades y aspiraciones de sus miembros. Este segundo principio "ha sido una característica clave

de las cooperativas" pues recalca la importancia de incorporar oportunidades de educación y formación a los miembros de tal forma que se vuelvan activos en la toma de decisiones y que se presenten de forma participativa a elecciones (ACI, 2015, pág. 17).

Tras varios escándalos internacionales, se reconoció la importancia de una buena gobernanza corporativa lo cual dio lugar a la creación de comisiones importantes, quienes consiguieron una mejora en las buenas prácticas de gobierno. Por consiguiente, hoy en día se han creado códigos de buen gobierno que permiten transparentar la gestión o control empresarial de las organizaciones en el mundo. Este principio está formado por 16 sub principios a ser medidos por 112 indicadores como se muestra en la Tabla 5.

Sub principios:

Tabla 5.Documentos de orientación segundo principio

N.	SUB PRINCIPIO		
0			
1	Gobernanza y compromisos democráticos		
2	Reflejo De La Diversidad		
3	Apertura, transparencia y responsabilidad		
4	Revocación y destitución de representantes electos		
5	La función del defensor o defensora		
6	Códigos de buena gobernanza y buenas prácticas		
7	Códigos de conducta y aceptación de las responsabilidades del cargo electo		
8	Competencias del consejo rector y auditorías de competencias		
9	Cualificaciones y oportunidades de educación y desarrollo		
10	Comités electorales		
11	Auditorías que incluyen la gobernanza democrática		
12	Una voz para los empleados		
13	Garantía de que se escucha a todo el mundo		
14	Directivos Senior		
15	Renovación democrática y límites de mandato		
16	La función de las federaciones cooperativas nacionales y las organizaciones sectoriales		

Fuente: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

Tercer principio: Participación económica de los miembros: (ACI, 2015).

Este tercer principio consta de 14 sub principios a ser valorado con 28 indicadores como se presenta en la Tabla 6, que describen como los miembros invierten dentro de la cooperativa, como generan capital y como distribuyen sus excedentes repartibles, de la siguiente manera: "El capital social solo debe recibir un tipo de interés estrictamente limitado, si lo hubiera" y "El excedente repartible deberá distribuirse de manera equitativa mediante: asignación a reserva, provisión para servicios comunes, distribución en proporción a la utilización que hacen los miembros de los servicios de la cooperativa" (ACI, 2015, pág. 31).

Sub principios:

Tabla 6.Documentos de orientación tercer principio

	2 countries de chentación tercer principio		
N. 0	SUB PRINCIPIO		
	Las cooperativas son más que una simple entidad económica: en ellas también se		

- Las cooperativas son más que una simple entidad económica: en ellas también se abordan necesidades y aspiraciones sociales y culturales
- 2 Una empresa de propiedad conjunta y controlada democráticamente
- 3 El auténtico valor de "autoayuda" de las contribuciones de capital por parte de los miembros
- 4 Capital Social
- 5 Miembros corporativos
- 6 Responsabilidad personal y capital social
- 7 El capital como propiedad común de la cooperativa
- Prohibición de la distribución de las reservas de carácter indivisible al disolverse una cooperativa
- Capital y Reservas como propiedad común de la cooperativa y su tratamiento contable
- 10 Otras fuentes de Capital
- 11 Equidad y justicia en la actividad económica de una cooperativa
- 12 Utilización de excedentes repartibles
- 13 Pago asignado a reservas, indivisible en parte
- 14 Pago de retornos

Fuente: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

Trata principalmente de las relaciones de las cooperativas con los gobiernos nacionales e internacionales, por lo que se recomienda que estas instituciones adopten prácticas de administración empresarial que eviten que la cooperativa pierda su autonomía e independencia, si depende demasiado de los productos y servicios de un único comprador (ACI, 2015, págs. 49-60). Este principio está formado por: 9 sub principios con 9 indicadores a ser medidos como se muestra en la Tabla 7**Tabla 8**.

Sub principios:

Tabla 7.Documentos de orientación cuarto principio

N. 0	SUB PRINCIPIO
1	La resolución de la CNILLy les directrices cobre les connectives

- 1 La resolución de la ONU y las directrices sobre las cooperativas
- 2 Recomendación 193 de la OIT
- 3 Relaciones con los gobiernos
- 4 Regulación
- 5 La cooperativa como herramienta clave de la política gubernamental
- 6 Acuerdos y pactos para la obtención de capital
- Relaciones con proveedores y clientes: un riesgo sobre todo para las cooperativas nuevas
- 8 Autonomía e independencia; La función de los Consejos Rectores La función de las federaciones cooperativas nacionales, de las organizaciones de
- 9 cúpula y de la alianza y mantenimiento de la autonomía e independencia cooperativa

Fuente: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

Quinto principio: Educación, formación e información (ACI, 2015).

El propósito de una buena educación y formación en las cooperativas es "desarrollar una mejor comprensión del carácter y las ventajas de la cooperación en el presente y en el futuro" (ACI, 2015, pág. 64), ya que resulta de vital importancia para el éxito y sostenibilidad de la institución. Por lo tanto, el éxito o el fracaso de la o las cooperativas radica en la toma de decisiones de los representantes electos. Este quinto

principio reúne a 7 sub principios con 23 indicadores a ser valorados como se presenta en la Tabla 8.

Sub principios:

Tabla 8.Documentos de orientación quinto principio

N.º	SUB PRINCIPIO
1	Educación y autoayuda
2	Educación para los miembros
3	Representantes electos
4	Administradores y empleados
5	Educar e informar al público en general
6	Educar a los jóvenes
7	Educar a los líderes de opinión

Fuente: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

Sexto principio: Cooperación entre cooperativas (ACI, 2015).

La cooperación entre cooperativas, contribuyen a crear confianza y solidaridad y pueden llevar a la construcción de estructuras formales que puedan facilitar la cooperación entre instrucciones sin que resulte de beneficio para un solo grupo. El sexto principio se encuentra relacionado al valor cooperativo de la solidaridad, bajo dos dimensiones:

La primera dimensión es que son entidades económicas que comercian con bienes y servicios. La segunda es que son entidades sociales de miembros que se relacionan de un modo positivo con otras cooperativas por la manera en que desarrollan su actividad (ACI, 2015, pág. 77).

En Tabla 9 se demuestra que este principio reúne 15 sub principios con 5 indicadores a ser evaluados.

Sub principios:

Tabla 9.Documentos de orientación sexto principio

N. **SUB PRINCIPIO** 1 Cooperación entre cooperativas, el concepto básico 2 Características fundamentales de la cooperación entre cooperativas Las estructuras facilitan la cooperación El doble foco de las estructuras Inter cooperativas 5 La función de las cooperativas de segundo grado La función vital de la Alianza: La cúspide las estructuras cooperativas internacionales Problemáticas comunes en la aplicación de este 6to principio 8 El uso de nuestra identidad cooperativa común 9 Posicionar las cooperativas de modo estratégico 10 Cooperación financiera entre cooperativas 11 El comercio COOP2COOP 12 Cooperación transversal entre distintos sectores económicos cooperativos 13 Una visión para los futuros líderes cooperativos 14 Influencia en los Gobiernos 15 Transformar la sociedad en un bien común cooperativo

Fuente: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

Séptimo principio: Preocupación por la comunidad (ACI, 2015).

Las cooperativas velan por el desarrollo social de la comunidad con respecto a la reducción de la pobreza y la desigualdad en sus comunidades. De modo que resulta clave para alcanzar la sostenibilidad económica, medioambiental y social. La aplicación de estos principios en la gestión y el gobierno diario de la cooperativa, permiten que estas puedan cumplir con su objetivo de satisfacer las aspiraciones y necesidades de sus miembros. Este principio se conforma por 8 sub principios con 32 indicadores a ser medidos como se presenta en la Tabla 10.

Sub principios:

Tabla 10.Documentos de orientación séptimo principio

N. °	SUB PRINCIPIO
1	Trabajar por el desarrollo social sostenible
2	Sostenibilidad Social: un compromiso con la paz y la justicia social
3	Sostenibilidad Social: preocupación por los empleados
4	Sostenibilidad Social: preocupación por los jóvenes
5	Desarrollo económico sostenible
6	La sostenibilidad medioambiental: proteger el entorno, un reto creciente y acuciante
7	Los beneficios de las tres dimensiones de nuestra preocupación por la sostenibilidad
8	Informar sobre el impacto de la sostenibilidad económica, medioambiental y social
Fuen	te: (ACI, 2015) (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

A continuación, en la Tabla 11 se presenta el total de indicadores a ser evaluados por Principio en cada una de las cooperativas en el capítulo 4.

Tabla 11. *Total indicadores por principio del ACI*

N.º	PRINCIPIO	SUB PRINCIPIOS	INDICADORES
1	Afiliación voluntaria y abierta	7	23
2	Control democrático por parte de los miembros	16	112
3	Participación económica de los miembros	14	28
4	Autonomía e independencia	9	9
5	Educación, formación e información	7	23
6	Cooperación entre cooperativas	15	5
7	Preocupación por la comunidad	8	32
	Total Indicadores por principio	76	232

Fuente: Elaborado por el autor

2.2.3. Rendimiento Financiero

Como parte de la investigación del marco teórico se ha visto necesario explicar algunos de los modelos que permiten una evaluación a cerca del rendimiento financiero

de las COAC´s que servirán como referencia para el análisis de la rentabilidad de estas instituciones.

Se entiende por rendimiento financiero aquello que todo negocio y empresa desea obtener. Este rendimiento puede ser categorizado como positivo o negativo, es decir se encuentra en la incertidumbre sobre los resultados que obtendrá en un futuro. Por lo tanto, dentro del sistema cooperativo se han establecido algunos modelos que permitirán tener un mejor control no solo de las utilidades sino también de la sostenibilidad del sistema cooperativo. Existen varios modelos de evaluación del rendimiento financiero los cuales se detallan en la Tabla 12.

Tabla 12. *Modelos de Evaluación Financiera*

Modelos de Evaluacion Financiera				
MODELOS FINANCIER OS	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR	CATEGORÍA DEL INDICADOR	Nº INDICADO RES	
PERLAS	Proporciona indicadores que permiten realizar comparaciones de una organización a otra, con el fin de advertir a los miembros del consejo posibles problemas (Mendéz, 2016).	Estructura Financiera Eficaz Calidad de los Activos	45	
CAMEL	Modelo propuesto para la detección de la vulnerabilidad financiera, como herramienta eficaz para evaluar la solidez de las Instituciones Financieras (Banco Cental del Ecuador, 2015).	Calidad del Activo Administración Rentabilidad	53	
INCAE	Indicadores basados en la evaluación del desempeño de las Instituciones Financieras (Alfaro, 1999).	Amplitud de los servicios de crédito	11	
COLAC	Reúne una serie de indicadores financieros y no financieros que	•	38	

		33
permiten el análisis del sistema		
cooperativo de manera más clara	Resultados	
	Liquidez y	
	Apalancamiento	
	Administración y Control	
	Crecimiento y	
	Tecnología	

El modelo a tomar en cuenta en la investigación es el CAMEL por cuanto es el utilizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria como se explicará a continuación:

2.2.3.1. Sistema de monitoreo CAMEL

La metodología de CAMEL se llevó a cabo por la Reserva Federal de EE. UU en 1979 como un modelo para detectar la inseguridad financiera, que conforme han ido pasando los años se ha convertido en una herramienta de supervisión externa para controlar la estabilidad de las instituciones financieras (Banco Cental del Ecuador, 2015).

Para Crespo, (2011) CAMEL "[...] consiste en una inspección on-site que evalúa aspectos tales como rendimiento financiero, solidez operativa y cumplimiento de las regulaciones". Así también la aplicación de esta metodología permite un análisis de los indicadores que la componen desde un punto de vista sistémico, que consiste en identificar las fortalezas, debilidades, niveles de riesgo y comparar datos con la competencia (Class International Rating, 2018). De igual forma permite resumir en un solo indicador la situación financiera de una entidad, así como su fácil interpretación permite apreciar la situación de una cooperativa (Crespo J., 2011).

Esta metodologia consta de 53 indicadores divididos en cada una de las áreas sobre las cuales se realiza el análisis financiero que son: capital, calidad del activo, adminsitración, ganancias y liquidez. Entre los principales indicadores que servirán para la investigación son los indicadores de rentabilidad ROA y ROE.

Los principales indicadores financieros establecidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) son: morosidad, solvencia, liquidez y rentabilidad. Pero para la presente investigación se hará énfasis con respecto a los indicadores de rentabilidad que comúnmente se la conoce como "...la diferencia entre los ingresos y gastos como también es el retorno sobre la inversión siendo una evaluación para la gestión empresarial, medida a través de las ventas, activos y capital" (Contreras Salluca y Díaz Correa, 2015). Tomada como medida de análisis para gestión y productividad empresarial que permite la comparación entre empresas que se dediquen a la misma actividad o no.

A pesar de ser la rentabilidad "[...] la obtención de ganancias para aumentar el capital de la institución, es también una de las claves para desarrollar una intermediación financiera sana y capaz de crecer sostenidamente" (Westley & Branch, 2000, pág. 71). Es decir, el sector financiero popular y solidario no debe manejarse solo desde un punto de vista financiero, sino que también junto a la sostenibilidad de la empresa debe:

"[...] comprometer su gestión hacia el desarrollo de las capacidades de sus propios integrantes y del entorno local en la que se opera, facilitando el emprendimiento de iniciativas productivas locales, individuales y asociadas, acorde a las condiciones socio-económicas de sus integrantes [...] buscando en consecuencia, una real inclusión social y económica de sus integrantes" (Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS), 2013).

Con la aparición de los microcréditos en los sistemas financieros formales necesita de agentes reguladores y de inversionistas que tengan conocimiento del negocio, por lo que las empresas están obligadas en cierta manera a contar con información sobre el riesgo y la rentabilidad de la empresa, tomando en cuenta el desempeño organizacional de las Instituciones Micro Financieras (IMF) está dado por el interés del inversionista;

sea este nacional o extranjero (Navajas, Navarrete , Simbaqueba, Cuevas, & Salmanca, 2016).

A raíz de la experiencia de los microcréditos existen "[...] indicadores de desempeño que permiten evaluar, medir y hacer un seguimiento de los resultados de las operaciones microcrediticias" que "no cuentan con aspectos que cuantifiquen la generación de valor social" (Amelec, 2011). Pero que para Navajas y Tejerina (2006), "los indicadores y de fácil interpretación para programas de microcréditos" (pág. 3) son: la rentabilidad sobre el activo, la rentabilidad del patrimonio, indicador de provisiones con porcentaje de la cartera total y el indicador de cartera vencida como porcentaje de la cartera total que permiten evaluar el desempeño organizacional como se mostrará en la Tabla 13 a continuación:

Tabla 13.Indicadores de Rentabilidad

INDICADOR	DEFINICIÓN
	"mide la eficiencia de la administración en la
Rentabilidad de los activos	generación de utilidades a partir de los activos
(ROA)	operativos promedios" (Navajas, Navarrete,
	Simbaqueba, Cuevas, & Salmanca, 2016)
	"mide la eficiencia de la administración de la
Rentabilidad del patrimonio	institución en la generación de utilidades a partir de la
(ROE)	cantidad invertida por los accionistas" (Navajas,
	Navarrete , Simbaqueba, Cuevas, & Salmanca, 2016)
Indicador de provisiones como	"Es la participación de las provisiones sobre el total
porcentaje de la cartera total	de la cartera de créditos" (Amelec, 2011)
Indiandar da cortora vancida	"Es la participación de los créditos vencidos sobre el
Indicador de cartera vencida	total de la cartera de créditos (generalmente se
como porcentaje de la cartera total	considera cartera vencida o en mora aquella que
เปเลเ	supera los 30 días de mora)" (Amelec, 2011)

Fuente: (Amelec, 2011), (Navajas, Navarrete, Simbaqueba, Cuevas, & Salmanca, 2016)

A continuación, en la Tabla 14 se presenta las fórmulas, interpretación y definición del Roa y Roe para el cálculo de la rentabilidad.

ROE

DEFINICIÓN

Mide el nivel de retorno generado por el patrimonio invertido por los accionistas de la entidad financiera

FÓRMULA DE CÁLCULO

 $ROE = \frac{Ingresos - Gastos}{(Patrimonio\ Total\ Pormedio*12)/mes}$

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS RELACIONADAS

Ingresos menos gastos: Corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos. Cuando el cálculo es a un mes diferente de diciembre esta diferencia debe multiplicarse por 12 y dividirse para el mes con el cual se realiza el análisis.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

Mientras menor sea el indicador, la entidad muestra que no tendría los suficientes recursos para cubrir la remuneración a sus accionistas.

ROA

DEFINICIÓN

Mide el nivel de retorno generado por el activo. Es una medida de eficacia en el manejo de los recursos de la entidad.

FÓRMULA DE CÁLCULO

 $ROE = \frac{Ingresos - Gastos}{(Patrimonio\ Total\ Pormedio*12)/mes}$

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS RELACIONADAS

Ingresos menos gastos: Corresponde a la diferencia entre los ingresos y los gastos. Cuando el cálculo es a un mes diferente de diciembre esta diferencia debe multiplicarse por 12 y dividirse para el mes con el cual se realiza el análisis.

INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR

Mientras menor sea el indicador, la entidad muestra que no podrá generar los suficientes ingresos que permitan fortalecer el patrimonio

Fuente: (Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas, 2017)

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Rendimiento financiero

"[...] es lo que uno espera obtener por encima de lo que se está invirtiendo en el mercado... el rendimiento se puede ver como el incentivo que tienen que tener los agentes para vencer la natural aversión al riesgo" (Zona Economica, s.f.).

2.3.2. Control

"El control es considerado en la filosofía empresarial moderna como el análisis permanente de las desviaciones entre objetivos y realizaciones, y la adopción de las medidas correctoras que permitan el cumplimiento de los objetivos o bien su adopción necesaria" (Gómez López, 2012).

2.3.3. Cooperativa de ahorro y crédito

"Sociedades financieras de derecho privado, formadas por personas naturales o jurídicas que, sin perseguir finalidad de lucro, tiene por objeto planificar y realizar actividades de trabajos de beneficio social o colectivo a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros" (Chiriboga, 2010).

2.3.4. Indicadores financieros

"Son el producto de establecer resultados numéricos basados en relacionar dos cifras o cuentas bien sea del Balance General y/o del Estado de Pérdidas y Ganancias". (Vasquez, Guerra, & Ahmed, 2008)

ROA: Utilidad o pérdida del ejercicio/Activo

Un valor mayor reflejado en esta relación, evidencia una mejor posición de rentabilidad en el sistema (Viñan, Lombeida, Pinaya, y Orozco, 2016, págs. 19-23).

ROE: Es la Utilidad o pérdida del ejercicio/ (Patrimonio -Utilidad del ejercicio)

Un valor mayor en esta relación, refleja una mejor posición rentable del sistema cooperativo (Viñan, Lombeida, Pinaya, y Orozco, 2016, págs. 19-23).

2.3.5. Grupos de interés

"Desde la perspectiva de responsabilidad social, las empresas inteligentes piensan que el ambiente interno y externo se componen de varios grupos y personas interesadas en ellas; en la literatura administrativa estos grupos son denominados grupos de interés o stakeholders. Un stakeholder, según Weiss (2006), es cualquier individuo o grupo que pueda afectar o sea afectado por las acciones, decisiones, políticas, prácticas o metas de la organización" (Aguilera Castro y Puerto Becerra, 2012).

2.3.6. Consejos de Administración

"El Consejo de Administración es un órgano de administración que puede ser tanto de una sociedad anónima como de una sociedad limitada. Se corresponde con el grupo directivo (personas físicas o jurídicas) que lidera una organización y que está constituido por los responsables que ha seleccionado la asamblea general de accionistas, actuando con lo establecido en los estatutos sociales de la sociedad" (ECONOMIPEDIA, 2016).

"El Consejo de Administración y/o Consejo Consultivo tiene como objetivo, entre otros, orientar los asuntos de la organización y velar por los intereses de los accionistas a través del control de la alta dirección, actuando, así como órgano intermedio entre accionistas y equipos directivos" (TRISSA Strategy Consulting, 2011).

2.3.7. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

"Es una entidad técnica de supervisión y control de las organizaciones de la economía popular y solidaria, con personalidad jurídica de derecho público y autonomía administrativa y financiera, que busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto

funcionamiento del sector económico popular y solidario" (Superintendencia de economía popular y solidaria, 2017).

2.3.8. Alianza Cooperativa Internacional

"La Alianza Cooperativa Internacional es una organización no gubernamental independiente que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo [...] El principal objetivo de la Alianza es promover y fortalecer cooperativas autónomas en todo el mundo" (Cooperativas de las Américas, 2013).

2.3.9. Gobernabilidad

"Gobernabilidad, es la capacidad de un sistema sociopolítico para gobernarse a sí mismo. Cuando un sistema está estructurado de modo tal que los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a unas instituciones o reglas de juego, se puede hablar de gobernabilidad" (SEPS, 2014).

2.4. Marco contextual o situacional

El sector económico popular y financiero se encuentra integrado por "[...] cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro" (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2016). Siendo estas organizaciones identificadas por su razón asociativa y la realización de actividades de responsabilidad social e intermediación financiera, poniendo las finanzas a disposición de sus miembros." (Silva Ayala, 2016). Las cooperativas de ahorro y crédito se encuentran distribuidas de acuerdo al monto de sus activos como se indica a continuación en la Tabla 15.

Tabla 15.Clasificación de las COAC's de acuerdo al monto

Segmento	Activos
1	Mayor a 80´000.000,00
2	Mayor a 20´000.000,00 hasta 80´000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000.00
5	Hasta 1'000.000,00 Cajas de Ahorro, bancos comunales y cajas comunales

Fuente: (Superintendencia de economia popular y solidaria, 2016)

En el primer segmento constan aquellas COAC´s que poseen activos mayores a los 80 millones de dólares, el segundo segmento tiene una categoría mínima de 20 hasta 80 millones de dólares. Estos dos segmentos mencionados según los boletines emitidos por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) son aquellas cooperativas que tienen mayor concentración y participación del mercado. Mientras que los segmentos 3, 4 y 5 son aquellos que contienen una menor concentración debido a su categoría de mínimo 1 millón hasta 20 millones de dólares.

La presente investigación se desarrollará en el sector económico popular y solidario, especialmente en las cooperativas de ahorro y crédito por su principal objetivo de realizar la intermediación financiera. Los segmentos en los que se enfocará la investigación son: el 1 y el 2 en los cuales se podrá realizar un análisis de la rentabilidad y control, ya que poseen una mayor concentración en activos y mayor información para análisis futuros. A continuación, en la Tabla 16 se detalla aquellas cooperativas que fueron escogidas aleatoriamente para el estudio.

Tabla 16.

Cooperativas de ahorro y crédito segmento 1 y 2

<u>000</u>	COAC	SEGMENTO
1	CAMARA DE COMERCIO DE	1
,	AMBATO	ı
2	ANDALUCIA	1
3	CACPECO	1
4	EL SAGRARIO	1
5	PABLO MUÑOZ	1
6	ALIANZA DEL VALLE	1
7	ATUNTAQUI	1
8	23 DE JULIO	1
9	29 DE OCTUBRE	1
10	POLICIA NACIONAL	1
11	SAN FRANCISCO LTDA	1
12	COOPROGRESO	1
13	PILAUIN TIO	1
14	RIOBAMBA	1
15	OSCUS	1
16	LUZ DEL VALLE	2
17	COTOCOLLAO	2
18	14 DE MARZO	2
19	SAN FRANCISCO DE ASIS	2
20	ARTESANOS	2
21	MAQUITA CUSHUNCHI	2
22	FERNANDO DAQUILEMA	2
23	KULLKI WASI	2
24	JUAN PIO DE MORA	2
25	GUARANDA	2

EDUCADORES DE LOJA	2
CACPE ZAMORA	2
CACPE LOJA	2
CONSTRUCCION COMERCIO Y	2
PRODUCCION	
COMERCIO	2
15 DE ABRIL	2
	CACPE ZAMORA CACPE LOJA CONSTRUCCION COMERCIO Y

Fuente: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

CAPITULO III

3.1. Marco Metodológico

El enfoque de la investigación será cuantitativo debido a que, "se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizado [...] tiende a generalizar y normalizar resultados" Bernal (2010, pág. 60), ya que se cuenta con la información necesaria para medir el rendimiento financiero a través de indicadores de rentabilidad reconocidos por la SEPS y el control en las cooperativas.

3.2. Tipología de la Investigación

Para la presente investigación se utilizará un enfoque mixto que permite un manejo de conocimientos interactivo de las teorías que brindan soporte a la investigación con los datos obtenidos de las diferentes fuentes planteadas para determinar el impacto que genera el control o gobierno cooperativo en el rendimiento financiero de las empresas. La base de datos será procesada de forma analítica a datos reales.

3.2.1. Por su finalidad Aplicada

Según Bunge (2004) plantea la pregunta: ¿Para qué fines se emplea el método científico y las varias técnicas de la ciencia? Para de esta forma reconocer la finalidad de la investigación, y define a la investigación aplicada como: "Si el objeto es aumentar nuestro bienestar o nuestro poder a largo plazo es una ciencia aplicada" (Bunge, 2004).

Esta investigación por su finalidad es aplicada ya que los resultados arrojados serán de beneficio en largo plazo y es de gran utilidad para otras empresas que deseen medir el rendimiento financiero a través de herramientas de control o de gobernabilidad.

3.2.2. Por las fuentes de información Mixto

Las fuentes de información utilizadas para el desarrollo de esta investigación serán mixtas, puesto que, se utilizará información teórica, investigación documental donde se revisará principalmente de libros, revistas y artículos académicos acerca de las herramientas de gobernabilidad y datos que proporcionen los entes de control encargados de la regulación de las COAC´s. Posteriormente se realizará una investigación de campo en dónde se aplicará encuestas que permitirá un contacto directo con los hechos.

3.2.3. Por las unidades de análisis Insitu

Describe las características específicas de la población objeto de estudio según el contexto en el que se llevará a cabo. Si es de laboratorio, identificará los recursos técnicos e infraestructura de soporte, al ser de campo (Insitu), describe las zonas, estratos, o instancias en las que se llevará acabo el levantamiento de la información (Ojeda, Jiménez, Quintana, Crespo, & Viteri, 2015).

La investigación será Insitu, ya que se realizarán visitas de campo a cada una de las cooperativas de la muestra seleccionada del segmento uno y dos.

3.2.4. Por el control de las variables No experimental

Según Kerlinger (1979) expone lo siguiente:

"La investigación no experimental o expos-facto es cualquier investigación en la que resulta imposible manipular variables o asignar aleatoriamente a los sujetos o a las condiciones. La búsqueda sistemática en la cual el científico no tiene control directo de las variables independientes, porque ya acontecieron sus manifestaciones. Se hace inferencia sobre las relaciones de ellas, sin intervención directa o a partir de la variación concomitante de las variables de las variables independientes" (Kerlinger F., 1979, pág. 119).

La investigación se llevará a cabo dentro de un marco no experimental ya que "[...] el investigador no tiene control sobre las variables independientes porque ya ocurrieron los hechos o porque intrínsecamente manipulables" (Kerlinger F., 1983, pág. 269).

3.2.5. Por el alcance Correlacional

La investigación por el alcance será correccional puesto que "este tipo de investigación tiene como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más variables" (Hernández, Fernández, & Baptista, 1997, pág. 72), por consiguiente, podrá llegar a medir el grado de relación existente entre las variables el control a través de los principios de la Asociación Cooperativa Internacional (ACI) y el rendimiento financiero en las COAC´s del segmento uno y dos.

3.3. Hipótesis

Hipótesis nula: El control administrativo medido mediante la gobernanza cooperativa no influye en el rendimiento financiero en las COAC's.

Hipótesis alternativa: El control administrativo medido mediante la gobernanza cooperativa si influye en el rendimiento financiero en las COAC's.

3.4. Instrumento de recolección de datos

Para la presente investigación se ha determinado a la encuesta como instrumento de recolección de información, cuya finalidad es determinar si estas cooperativas han implementado herramientas de gobernabilidad y en el caso de si contar con estas herramientas, encontrar de qué manera los ponen en práctica y como afectan parcial o totalmente al rendimiento financiero de las COAC s de los segmentos 1 y 2 a través del control (Naciones Unidas, 2003). Así como también se hará una revisión de la base de

datos proporcionada por el ente regulador de las COAC´s y de las páginas oficiales de la muestra tomada.

3.5. Procedimiento para recolección de datos

Base de datos: la información se la recogerá de cada una de las cooperativas, a través de la página web de la superintendencia.

Técnica de campo: después de ser aplicada las encuestas a los responsables de cada cooperativa, se procederá a realizar la tabulación de la información con el fin de determinar si los principios del ACI son aplicables como medida de control en las cooperativas.

3.6. Cobertura de las unidades de análisis

Se procede a realizar el análisis de la muestra que es, un mecanismo que permitirá realizar la investigación, para este caso la muestra sería una parte representativa de las cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2 "en donde los elementos de la muestra son seleccionados con el encuestador de acuerdo a criterios que él considera de aporte para el estudio" (Torres, Paz, & Salazar, 2015). Para la elección de la muestra se consideró a aquellas cooperativas que mantienen un monto de activos mayor a los \$20`000.000.00 y los \$80`000.000.00, como lo muestra la Tabla 16.

La muestra será tomada de acuerdo a un muestreo aleatorio simple población finita de la siguiente manera:

$$n_0 = \frac{Z^2 pq}{e^2}$$

Como se conoce el tamaño de la población (N), procede a ajustar con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{N}}$$

Donde:

N= 58	N= 58
1 - ∞ = 90%	Z= 1.645
Z= 1.645	e= 0.10
P= 0.5	p= 0.5
Q= 1-p; q= 0.5	q= 0.5

Muestra sin conocimiento de población

$$n_0 = \frac{(1.645)^2 \times 0.5 \times 0.5}{(0.1)^2}$$

$$n_0 = \frac{2.706 \times 0.25}{0.01}$$

$$n_0 = \frac{0.680625}{0.0036}$$

$$n_0 = 67.65$$

Al conocer la población (58 COAC) se debe realizar un ajuste de la siguiente manera:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{(n_0 - 1)}{58}}$$

$$n = \frac{67.651}{1 + \frac{(67.651 - 1)}{58}}$$

$$n = 31$$

Por lo tanto, el tamaño de la muestra será de 31 cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 respectivamente.

3.7. Procedimiento para tratamiento y análisis de la información

Para la investigación se procederá a realizar un tratamiento y análisis de la información a través de métodos estadísticos como la correlación y el modelo de análisis factorial. Para esto se utilizará el análisis de correlación que tiene por objetivo determinar el grado en que una variable está relacionada con otra Levin y Rubin (2004, pág. 510) y el análisis factorial que permite al investigador una reducción de las variables y determinar cuántos factores son aplicables a la muestra tomada, así como también precisa de:

"[...] la existencia de una teoría articulada que sirva de base para la elaboración de un modelo cuya contrastación empírica se está analizando. Por ello, es preciso que el modelo muestre un buen ajuste a los datos y, además que los parámetros que componen el modelo muestren la dirección y significación previstas" Herrero (2010), con la finalidad de mejorar los niveles de rendimiento financiero (a través de la rentabilidad) que servirán para determinar la relación existente entre las variables. Así como también el análisis de Alpha de Cronbach para la validación del instrumento.

3.8. Validación del Instrumento

La herramienta utilizada para la recopilación de la información, es el instrumento de autoevaluación de Gobernabilidad propuesto por ACI basado en 232 indicadores relacionados a los 7 principios del cooperativismo y sus valores. A continuación, se presenta la encuesta que fue aplicada a las 31 cooperativas de ahorro y crédito de los segmentos 1 y 2 en la Tabla 17.

#8	N						ENCL	JESTA	
	<i>}</i>							N	<u></u>
1988	U	NIVERSIDA		JERZAS	ARMAD	AS			
ECUADOR			ON PANA	LA LAC			F	FECHA	
	Obje	tivo: El	presente d	cuestio	nario t	iene por objet	o recogei	r informa	ción sobre la
									a incidencia del
	conti	rol admir	nistrativo e	n el re	ndimie	nto financiero	de las C	OAC.	
						e responda co			
									la respuesta que se scala detallada a
	_	nuación:		i de st	ı coope	zialiva lomani	io en cue	enia ia e	Scala utialiaua a
	COLIC	i idacioi i	•		1	No	Aplica		
					2		so Inicia	do	
					3	Proc	eso Medi	0	
					4	Proces	o Avanza	ado	
					_	Tot	almente		
					5	Α	olicado		
					I. DA	TOS GENER	ALES		
1. Nom	bre o	razón s	ocial						
de la C	-								
2. Encu	uesta	dor:							
3. Carg	jo:		_						
4. Tiem	ipo d	e servici	io:						
5. Sexo):		_						
			II. G	OBIE	RNO C	OOPERATIV	O EN LA	S COAC	;
	1 D	ranto ol				Cómo evalúa			
			Cooperati		2017	Como evalua	i ia gobei	Habilida	u
	, aont	10 00 00	Oooporati	va.					
_			T F	3u		Muy	Fx	cel	7
Regu	ılar			no		Bueno		nte	
			I					1	_
		III. INDI	CADORE	S DE C				JN BUE	N GOBIERNO
						COOPERATIV			
			3.1 P			o: Membresía		volunta	ria
		· 1				ociados y as	ociadas		
Nº					IND	ICADORES			VALORACIÓN

I		1	2	3	4	5∠ 5
3.1.1	La norma de acceso libre a la cooperativa está al alcance de toda persona que quiera incorporarse a ella.					
3.1.2	El estatuto y reglamentos establecen con transparencia y precisión los derechos y deberes de las y los asociados, también los requisitos de ingreso, el mecanismo de devolución de aportes (si aplicara).					
3.1.3	El Estatuto y Reglamentos establecen los requisitos de ingreso y el mecanismo de devolución de aportes (si se aplicara)					
3.1.4	Se establece de forma transparente y precisa que los nuevos asociados y asociadas ingresan a la cooperativa en las mismas condiciones que sus predecesores.					
3.1.5	El estatuto establece que las y los nuevos asociados se comprometen a respetar el estatuto y los reglamentos de la cooperativa (o sea a asumir los derechos y deberes de las y los asociados) y a cumplir las simples formalidades establecidas al efecto.					
3.1.6	Las personas que ingresan reciben capacitación respecto a principios y valores cooperativos.					
3.1.7	Se cuenta con métodos escritos para evaluar el grado de compromiso y conocimiento que tienen los asociados y asociadas sobre los principios y valores cooperativos.					
3.1.8	Copias de Estatuto y Reglamentos de la entidad se entregan a los/as asociados/as cuando ingresan y están permanentemente a su disposición.					
3.1.9	La cooperativa programa y realiza actividades orientadas a educar a los/as asociados/as acerca de sus derechos y deberes.					
3.1.10	El ingreso y egreso de los asociados y asociadas depende de su voluntad, sin que exista imposición legal o de hecho que obligue a cualquier persona a asociarse a la cooperativa o a permanecer dentro de ella, contra su deseo, todo conforme al caso concreto de cooperativa.					
3.1.11	Los requisitos para al ingreso, sólo se establecen de manera transparente y no conllevan a una limitación artificial o una discriminación de cualquier tipo contra determinadas personas.					
3.1.12	Las condiciones para el ingreso constan en el Estatuto de la cooperativa y son claras y entendibles.					
3.1.13	En lo que se refiere al libre acceso, sin ningún tipo de discriminación, se garantiza de manera a la naturaleza de las actividades que desarrolla la cooperativa.					
3.1.14	Está expresamente establecido que no existe ningún tipo de discriminación en cuanto al ingreso de los/as asociados/as, no imponiéndose diferenciaciones o discriminaciones por motivos de género, raza, religión, nacionalidad, ideología, discapacidades, enfermedades, otras.					
3.1.15	La cooperativa no exige requisitos de ingreso discriminatorios ni la suscripción de un elevado monto de aportes sociales.					
3.1.16	Se brinda información y formación a los/as asociados/as sin ninguna discriminación.					
3.1.17	Se rechaza expresamente cualquier discriminación de género, social, política, racial o religiosa en cuanto a la elección de las personas que han de dirigir la cooperativa y al ejercicio de las demás actividades de los asociados y asociadas.					

					53
La cooperativa cuenta con indicadores para identificar y monitorear problemas de discriminación					
La cooperativa contempla en el estatuto, la facultad de expulsar a asociados y asociadas, únicamente por causas justificadas y con las garantías previstas para asegurar sus derechos.					
En caso de retiro de asociados o asociadas, las disposiciones establecen prioridades, plazos o porcentajes para la devolución de los aportes sociales.					
En caso de retiro de asociados o asociadas, la devolución de aportes sociales, justifican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa.					
En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes cooperativos.					
Existen mecanismos para facilitar el conocimiento de las inquietudes de asociados y asociadas, se les garantiza escucharlos, y se les da respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto.					
· ·	dos	s y	asc	ciac	las
	1	2	3	1	5
La Asamblea es el máximo órgano de autoridad y administración de la cooperativa.	ı		3	4	3
Estatuto y Reglamentos son claros y precisos y establecen mecanismos electorales sencillos y transparentes.					
La documental a ser tratada en las Asambleas es difundida con la antelación necesaria entre las y los asociados.					
El Estatuto consigna las normas sobre funcionamiento y clases de Asambleas, número y condiciones de los delegados a la misma y demás relacionadas con este órgano de administración.					
Cuando la cooperativa cuente con un número importante de asociados/as o éstos/as se encuentren radicados/as en lugares distantes, se utiliza el sistema democrático de delegados/as.					
Si la Asamblea se conforma por delegados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as para constituir la Asamblea de manera representativa democráticamente.					
Se cuenta con mecanismos escritos sobre la elección de delegados/as y su representación.					
de manera democrática y transparente.					
democrática a las minorías.					
Asambleas, tienen que llevar una posición acorde con los intereses de asociados/as que representan.					
En caso de elección de delegados se les reporta con antelación la información escrita pertinente (agenda, estados financieros, propuestas, otras).					
La Cooperativa cuenta con Comisiones de Asociados/as.					
La Cooperativa realiza reuniones informativas periódicas en las sucursales, filiales o distritos en que actúa.					
	La cooperativa contempla en el estatuto, la facultad de expulsar a asociados y asociadas, únicamente por causas justificadas y con las garantías previstas para asegurar sus derechos. En caso de retiro de asociados o asociadas, las disposiciones establecen prioridades, plazos o porcentajes para la devolución de los aportes sociales. En caso de retiro de asociados o asociadas, la devolución de aportes sociales, justifican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa. En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes cooperativos. Existen mecanismos para facilitar el conocimiento de las inquietudes de asociados y asociadas, se les garantiza escucharlos, y se les da respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto. Egundo Principio: Control democrático de sus asocia erno Democrático) Asamblea General La Asamblea es el máximo órgano de autoridad y administración de la cooperativa. Estatuto y Reglamentos son claros y precisos y establecen mecanismos electorales sencillos y transparentes. La documental a ser tratada en las Asambleas es difundida con la antelación necesaria entre las y los asociados. El Estatuto consigna las normas sobre funcionamiento y clases de Asambleas, número y condiciones de los delegados a la misma y demás relacionadas con este órgano de administración. Cuando la cooperativa cuente con un número importante de asociados/as o éstos/as se encuentren radicados/as en lugares distantes, se utiliza el sistema democrático de delegados/as. Si la Asamblea se conforma por delegados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as y su representación. La elección de delegados/as para constituir la Asamblea de manera representativa democrática y transparente. Se cuenta con mecanismos escritos sobre la elección de delegados/as y su representación. La elección de delegados/as les garantiza una represe	monitorear problemas de discriminación La cooperativa contempla en el estatuto, la facultad de expulsar a asociados y asociadas, únicamente por causas justificadas y con las garantias previstas para asegurar sus derechos. En caso de retiro de asociados o asociadas, las disposiciones establecen prioridades, plazos o porcentajes para la devolución de los aportes sociales. En caso de retiro de asociados o asociadas, la devolución de aportes sociales, justifican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa. En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes cooperativos. Existen mecanismos para facilitar el conocimiento de las inquietudes de asociados y asociadas, se les garantiza escucharlos, y se les da respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto. Gegundo Principio: Control democrático de sus asociados en Democrático) Asamblea General La Asamblea es el máximo órgano de autoridad y administración de la cooperativa. Estatuto y Reglamentos son claros y precisos y establecen mecanismos electorales sencillos y transparentes. La documental a ser tratada en las Asambleas es difundida con la antelación necesaria entre las y los asociados. El Estatuto consigna las normas sobre funcionamiento y clases de Asambleas, número y condiciones de los delegados a la misma y demás relacionadas con este órgano de administración. Cuando la cooperativa cuente con un número importante de asociados/as o éstos/as se encuentren radicados/as en lugares distantes, se utiliza el sistema democrático de delegados/as. Si la Asamblea se conforma por delegados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as y su representación. La elección de delegados/as para formar la Asamblea se realiza de manera democrática a las minorías. Se define claramente y por escrito, que los delegados/as a las Asambleas, tienen que llevar una posición acor	monitorear problemas de discriminación La cooperativa contempla en el estatuto, la facultad de expulsar a asociados y asociadas, únicamente por causas justificadas y con las garantías previstas para asegurar sus derechos. En caso de retiro de asociados o asociadas, las disposiciones establecen prioridades, plazos o porcentajes para la devolución de los aportes sociales, platífican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa. En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales, justifican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa. En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes cooperativos. Existen mecanismos para facilitar el conocimiento de las inquietudes de asociados y asociadas, se les garantiza escucharlos, y se les da respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto. Egundo Principio: Control democrático de sus asociados y terno Democrático) Asamblea General La Asamblea es el máximo órgano de autoridad y administración de la cooperativa. Estatuto y Reglamentos son claros y precisos y establecen mecanismos electorales sencillos y transparentes. La documental a ser tratada en las Asambleas es difundida con la antelación necesaria entre las y los asociados. El Estatuto consigna las normas sobre funcionamiento y clases de Asambleas, número y condiciones de los delegados a la misma y demás relacionadas con este órgano de administración. Cuando la cooperativa cuente con un número importante de asociados/as o éstos/as se encuentren radicados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as, se utiliza el sistema democrático de delegados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as para constituir la Asamblea de manera representativa democráticamente. Se cuenta con mecanismos escritos sobre la elecc	monitorear problemas de discriminación La cooperativa contempla en el estatuto, la facultad de expulsar a asociados y asociadas, únicamente por causas justificadas y con las garantías previstas para asegurar sus derechos. En caso de retiro de asociados o asociadas, las disposiciones establecen prioridades, plazos o porcentajes para la devolución de los aportes sociales. En caso de retiro de asociados o asociadas, la devolución de aportes sociales, justifican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa. En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes cooperativos. Existen mecanismos para facilitar el conocimiento de las inquietudes de asociados y asociadas, se les garantiza escucharlos, y se les da respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto. Egundo Principio: Control democrático de sus asociados y asocierno Democrático) Asamblea General La Asamblea es el máximo órgano de autoridad y administración de la cooperativa. Estatuto y Reglamentos son claros y precisos y establecen mecanismos electorales sencillos y transparentes. La documental a ser tratada en las Asambleas es difundida con la antelación necesaria entre las y los asociados. El Estatuto consigna las normas sobre funcionamiento y clases de Asambleas, número y condiciones de los delegados a la misma y demás relacionadas con este órgano de administración. Cuando la cooperativa cuente con un número importante de asociados/as o éstos/as se encuentren radicados/as en lugares distantes, se utiliza el sistema democrático de delegados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as para constituir la Asamblea de manera representativa democráticamente. Se cuenta con mecanismos escritos sobre la elección de delegados/as para constituir la Asamblea de manera representación de delegados/as para formar la Asamblea se realiza de manera democrático de de	monitorear problemas de discriminación La cooperativa contempla en el estatuto, la facultad de expulsar a asociados y asociadas, únicamente por causas justificadas y con las garantías previstas para asegurar sus derechos. En caso de retiro de asociados o asociadas, las disposiciones establecen prioridades, plazos o porcentajes para la devolución de los aportes sociales. En caso de retiro de asociados o asociadas, las devolución de aportes sociales, justifican limitaciones sólo cuando se ponga en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa. En caso de retiro de asociados/as, la devolución de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes sociales contempla la prevención del riesgo de un retiro masivo o intempestivo de aportes cooperativos. Existen mecanismos para facilitar el conocimiento de las inquietudes de asociados y asociadas, se les garantiza escucharlos, y se les da respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto. Regundo Principio: Control democrático de sus asociados y asociados en le reglamento o estatuto. Regundo Principio: Control democrático de sus asociados y asociados en la respuesta en un período establecido en el reglamento o estatuto. Restatuto y Reglamentos son claros y precisos y establecen mecanismos electorales sencillos y transparentes. La documental a ser tratada en las Asambleas es difundida con la antelación necesaria entre las y los asociados. El Estatuto consigna las normas sobre funcionamiento y clases de Asambleas, número y condiciones de los delegados a la misma y demás relacionadas con este órgano de administración. Cuando la cooperativa cuente con un número importante de asociados/as o éstos/as se encuentren radicados/as en lugares distantes, se utiliza el sistema democrático de delegados/as, se cuenta con regulaciones concretas para la elección o designación de delegados/as para constituir la Asamblea de manera representativa democrática y transparente. La distribución de delegados/as para for

						. 54
3.2.14	Se realizan reuniones informativas en las distintas sucursales, filiales o distritos de la Cooperativa para ofrecer información sobre la Asamblea y la agenda propuesta.					
3.2.15	Las decisiones son obligatorias para todos/as los/as asociados/as, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales y estatutarias.					
3.2.16	De conformidad con el Estatuto de la Cooperativa, la Asamblea Ordinaria o Extraordinaria es convocada por el Consejo de Administración o Junta Directiva para la fecha, hora y lugar determinados.					
3.2.17	Se contempla en el Estatuto que si antes del último día hábil del tiempo límite para convocar la Asamblea Ordinaria, el Consejo de Administración o Junta Directiva no ha efectuado la convocatoria, corresponde hacerlo la Junta de Vigilancia, Comisión Fiscalizadora o Sindicatura.					
3.2.18	El Estatuto contempla el mecanismo a seguir en caso que el Consejo de Administración o Junta Directiva no convoque a Asamblea dentro de los límites establecidos por la Ley.					
3.2.19	En la práctica concreta, los/as asociados/as tienen libre acceso a las elecciones para los cargos de la Cooperativa y son motivados a proponer sus nombres para aspirar a dichos cargos democráticamente.					
3.2.20	El Estatuto y/o Reglamentos Electorales contemplan mecanismos sencillos y transparentes que permiten a todos los/as asociados/as a aspirar democráticamente a los cargos garantizando elecciones transparentes.					
3.2.21	El Estatuto establece requisitos mínimos de idoneidad, transparencia y calidades para ser miembro del Consejo de Administración o Junta Directiva, sin que se atente contra el principio de igualdad.					
3.2.22	La información escrita sobre la elección, requisitos, obligaciones de los cargos directivos está a disposición de los/as asociados/as.					
3.2.23	A los/as asociados/as salientes por cualquier causa (renuncia, exclusión) se les reintegran sus aportes sociales cooperativos.					
3.2.24	Las normas que rigen el proceso electoral están consignadas en el Estatuto y el Reglamento Electoral.					
3.2.25	En la Cooperativa, los/as asociados/as saben que los dirigentes deben ser elegidos libremente por ellos/as y que deben dar cuenta del cumplimiento de su mandato.					
3.2.26	Todos los/as asociados/as o sus delegados/as, reunidos en Asamblea, deciden los asuntos importantes y eligen libremente, entre ellos/as mismos/as, a aquellos/as que han de dirigir la Cooperativa.					
3.2.27	En la Cooperativa no se discrimina en los procesos de selección a candidatas mujeres que tienen antecedentes personales y/o profesionales similares a aquellos que presentan los postulantes de sexo masculino.					
3.2.28	El Estatuto establece con precisión la competencia y atribuciones de las Asambleas.					
	Consejo de Administración o Junta Directiva	1	2	3	4	5
3.2.29	El Consejo de Administración o Junta Directiva es el órgano permanente de administración de la Cooperativa; está subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General.					



		_			55
3.2.30	El estatuto establece en forma clara y transparente la participación de todos los asociados y asociadas en la formación del Consejo de Administración o Junta Directiva e incentivan la postulación responsable de candidatos para integrar dicho órgano.				
3.2.31	El Consejo de Administración o Junta Directiva garantiza efectivamente que todos los asociados y asociadas estén en igualdad de condiciones frente al proceso electoral.				
3.2.32	La cooperativa contempla actividades de capacitación diseñadas para los directivos, INCLUYENDO un programa de iniciación y ciclos de actualización.				
3.2.33	Cuando la capacidad financiera de la cooperativa lo permita, se prevé una retribución económica que compense razonablemente la dedicación que los directivos deben brindar a sus funciones.				
3.2.34	La retribución económica de los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva es establecida por la asamblea.				
3.2.35	Prevé la cooperativa disposiciones que aseguren la permanente incorporación y renovación de directivos.				
3.2.36	Se contempla y promueve la renovación de directivos democrática y sistemáticamente.				
3.2.37	La cooperativa realiza programas de capacitación y formación de nuevas promociones de dirigentes.				
3.2.38	La cooperativa cuenta con un programa de formación para nuevos aspirantes a cargos diligénciales.				
3.2.39	Se establecen limitaciones para la reelección y son consideradas en las elecciones que se realizan.				
3.2.40	Se establece de manera escrita y con precisión las funciones y responsabilidades que corresponden al Consejo de Administración o Junta Directiva.				
3.2.41	Los criterios y procedimientos de elección, funciones, composición, responsabilidades, independencia, funciones, reuniones y demás correspondientes a este órgano permanente de administración, son los consignados en el Estatuto.				
3.2.42	La cooperativa promueve la participación de los asociados y asociadas en la formación del Consejo de Administración o Junta Directiva y motiva a la postulación responsable de candidatos y candidatas para integrar este órgano.				
3.2.43	Al Consejo de Administración o Junta Directiva le corresponde adoptar la estructura de la organización administrativa apropiada y realizar periódicamente la revisión de su adecuación a las necesidades de la cooperativa.				
3.2.44	La fijación de objetivos y políticas administrativas es una función que compete al Consejo de Administración o Junta Directiva.				
3.2.45	Los y las dirigentes son responsables de su gestión ante los asociados y asociadas, a quienes incumbe el control de las operaciones.				
3.2.46	El Consejo de Administración o Junta Directiva efectúa consulta a profesionales especializados independientes, también auditores externos.				
3.2.47	Para el nombramiento del gerente general y otros funcionarios ejecutivos el Consejo de Administración o Junta Directiva adopta rigurosos mecanismos de selección y evaluación que toman en cuenta su idoneidad profesional y su compenetración con los valores y principios cooperativos.		TINI		

	CONTR	_				
3.2.65	El órgano de fiscalización interna está integrado por asociados/as que reúnen las condiciones de idoneidad que el desempeño del cargo exige.					
3.2.64	El órgano de fiscalización interna está conformada por miembros que son elegidos por la Asamblea de acuerdo a las disposiciones estatutarias.					
	Comité o Junta de Vigilancia	1	2	3	4	5
3.2.63	La Gerencia General participa en las reuniones del Consejo de Administración o Junta Directiva para informar sobre la administración general, así como opinar sobre lo que técnicamente más le conviene a la cooperativa, para una correcta toma de decisiones.					
3.2.62	El Consejo de Administración o junta Directiva, evalúa la gestión gerencial cada año.					
3.2.61	La Gerencia es la autoridad superior en la jerarquía del personal administrativo.					
3.2.60	Esta establecido, y se cumple, que la gerencia debe brindar información en forma previa a las reuniones, al Consejo de Administración o Junta Directiva					
3.2.59	Se realiza un apropiado y riguroso sistema de preselección de personal, como fijación de términos de referencia, perfil de los candidatos y la determinación previa de su remuneración salarial.					
3.2.58	La Gerencia General es responsable de la ejecución del plan de desarrollo y de las decisiones del Consejo de Administración o Junta Directiva.					
3.2.57	Los criterios y procedimientos de designación, responsabilidades, y demás normas relacionadas con el representante legal de la Cooperativa, son establecidos en el Estatuto.					
3.2.56	La selección del gerente general por parte del Consejo de Administración o Junta Directiva, se realiza utilizando mecanismos rigurosos de evaluación que toman en cuenta su idoneidad profesional, capacidad técnica, credibilidad, experiencia y conocimientos sobre el cooperativismo.					
3.2.55	El Gerente es elegido por el Consejo de Administración o Junta Directiva.					
3.2.54	Existen disposiciones claras y transparentes sobre funciones y responsabilidades atribuidas a directores del Consejo de Administración.					
3.2.53	Existe armonía entre la Asamblea General, el Consejo de Administración o Junta Directiva, Junta de Vigilancia y la Gerencia General, así como con el personal administrativo y operativo.					
3.2.52	Existe un reglamentación respecto al parentesco entre funcionarios y los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva.					
3.2.51	La cooperativa tiene clara definición de la responsabilidad y las funciones del Consejo de Administración o Junta Directiva, exige la transparencia, fluidez e integridad de la información que transmite a sus asociados y asociadas y la comunidad nacional.					
3.2.50	Está definido con elementos de transparencia, responsabilidad y ética, en el estatuto, las funciones y responsabilidades de los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva.					
3.2.49	El Consejo de Administración o Junta Directiva está integrado por miembros principales, titulares, elegidos por la Asamblea.					
3.2.48	La información necesaria para la toma de decisiones llega a los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva con suficiente anticipación.					

ı	Los/as integrantes del órgano de fiscalización interna reciben	1	I	ĺ	ĺ	5 I
3.2.66	capacitación para que ejerzan sus obligaciones de manera ajustada a las disposiciones legales de la Cooperativa,					
	en forma transparente, ética y responsable.					
3.2.67	La Cooperativa provee de los recursos económicos, técnicos y talento humano al órgano de fiscalización interno en la búsqueda de la eficiencia y la e3ficacia de su gestión.					
3.2.68	Los objetivos, responsabilidades, requisitos y demás aspectos relacionados con el órgano de fiscalización interna están explicitados en el Estatuto.					
3.2.69	El órgano de fiscalización interna da respuesta en un período razonable y prudencial, a las quejas o reclamos que presenten los/as asociados/as.					
3.2.70	Se aplican diligentemente las observaciones que señala el órgano de fiscalización interna, respecto a quejas o reclamos presentados.					
3.2.71	El órgano de fiscalización interna realiza de manera metodológica una revisión permanente sobre la Gobernabilidad, Ética y Liderazgo en la Cooperativa.					
3.2.72	La Junta de Vigilancia puede utilizar otros mecanismos de control, como una auditoría interna.					
3.2.73	El control interno garantiza la aplicación de la regulación: leyes, estatuto, reglamentos e instrucciones internas.					
3.2.74	El control interno promueve la eficiencia de la cooperativa, de manera que se reduzcan los riesgos de pérdidas de activos operacionales y financieros, y propicia la preparación y difusión de estados financieros confiables, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.					
3.2.75	La Asamblea, Consejo de Administración o Junta Directiva, Gerencia General, Junta de Vigilancia, Auditoria Interna son responsables, de acuerdo con sus competencias, de la definición de políticas y la ordenación del diseño de la estructura del sistema de control interno, así como de ordenar y vigilar que se ajuste a las necesidades de la cooperativa.					
3.2.76	La cooperativa contrata los servicios de una auditoría externa, cuya función específica está claramente señalada.					
3.2.77	Se establece de manera escrita en forma precisa la independencia de la auditoria externa.					
3.2.78	El nombramiento de firmas de auditores externos se realiza por períodos limitados.					
3.2.79	Los informes del Junta de Vigilancia, de la auditoria interna o externa, son conocidos, comunicados y evaluados por el Consejo de Administración o Junta Directiva.					
3.2.80	La Auditoría Externa es contratada por el Consejo de Administración o Junta Directiva.					
3.2.81	Se cuenta con mecanismos para difundir la información financiera a los asociados.					
	Conflictos de interés	1	2	3	4	5
3.2.82	La cooperativa cuenta con disposiciones para resolver conflictos de interés que puedan tener lugar en desarrollo de su objeto social y el de las empresas donde tiene inversiones de capital o poder decisorio.					
3.2.83	En su Estatuto se tiene contemplado un Comité de Ética , entre cuyas funciones se encuentra dirimir las situaciones que puedan representar conflictos de interés.					
3.2.84	Existe un mecanismo para detectar violaciones al Código de Ética					

3.2.101	En caso de contar con asociados y asociadas en otros lugares geográficamente distantes de la sede central, se realizan reuniones informativas de manera periódica con sucursales o					
3.2.100	La información sobre los derechos y deberes está disponible a los asociados y asociadas de manera permanente y accesible.					
	Los asociados y asociadas	1	2	3	4	5
3.2.99	El estatuto contempla sanciones disciplinarias a los asociados y asociadas y empleados que hagan mal uso de la infraestructura de la cooperativa.					
3.2.98	Se cuenta con sanciones concretas para los casos de conflictos de interés que se detecten.					
3.2.97	El Consejo de Administración o Junta Directiva, la Junta de Vigilancia y la Gerencia General se ajustan a la prohibición del tráfico de influencias y el conflicto de interés.					
3.2.96	Es explícito dentro de la cooperativa promover y defender la competencia leal.					
3.2.95	Se aplica una evaluación del personal operativo y dirigencia mediante preguntas específicas que miden el grado en que las conductas se ajustan a los principios y valores cooperativos.					
3.2.94	Posee normas de uso interno para evaluar y seleccionar proveedores con base en factores de calidad, precio y plazo de entrega.					
3.2.93	Los asociados y asociadas, directores, administradores o empleados que incurran en prácticas que constituyan conflicto de interés, se someten a las sanciones establecidas en la Ley, el Estatuto o el Código de Ética.					
3.2.92	Los directores, administradores y funcionarios que estén frente a un conflicto de interés o consideren que pueden encontrarse frente a uno, tienen la obligación de informar con oportunidad a sus respectivos e inmediatos superiores jerárquicos.					
3.2.91	Se establece que no se puede anteponer el beneficio personal en el trato con actuales o potenciales clientes, proveedores, contratistas y competidores.					
3.2.90	Expresamente está prohibido aprovechar indebidamente las ventajas que la cooperativa o su grupo de empresas otorga de manera exclusiva a favor de sus asociados, empleados, para el beneficio de terceros.					
3.2.89	Se establece en forma clara, evidente y difundida que es prohibido otorgar rebajas, descuentos, disminuciones o exenciones de cualquier tipo, fundados en razones de amistad o parentesco.					
3.2.88	Los directores, administradores y funcionarios cuentan con disposiciones que evitan cualquier situación que pueda involucrar un conflicto entre sus intereses personales y los de la cooperativa y su grupo de empresas o cooperativas con las que tienen relación.					
3.2.87	En caso de conflicto se utilizan mecanismos alternativos, como el comité de ética, negociación, mediación y arbitraje para atender posibles conflictos que se presenten.					
3.2.86	En caso de conflicto la cooperativa evita ir a la vía jurisdiccional, sin poner en riesgo su patrimonio.					
3.2.85	Quienes realizan funciones administrativas, gerenciales, de control, sean auditores externos o internos, procuran evitar vínculos de parentesco, profesional, comercial o de intereses con los miembros del Consejo de Administración o Junta Directiva o entre los funcionarios ejecutivos de la cooperativa.					

	distritos en los que la cooperativa tenga actividades. (Asambleas Seccionales)					39
3.2.102	Se cuenta con un compromiso de transparencia y veracidad de la información ofrecida a todos los colaboradores y asociados y asociadas.					
3.2.103	Todos los asociados y asociadas tienen derecho a participar democráticamente y ser electos en el Consejo de Administración o Junta Directiva y en la Junta De Vigilancia o Comité de Educación.					
3.2.104	Existe en el Estatuto sanciones para los directivos que utilicen en su presentación para elegirse como dirigente, información falsa sobre sus atestados.					
3.2.105	Los asociados y asociadas reciben capacitación sobre sus derechos, deberes, competencia y responsabilidades de la Asamblea General.					
3.2.106	Se dispone que no se pueda realizar proselitismo político de cualquier tipo, aprovechando cargo, posición o relaciones con la cooperativa.					
3.2.107	Se cuenta con mecanismos claros que garanticen la transparencia y el acceso a la información a los asociados y asociadas.					
3.2.108	La cooperativa contempla canales de comunicación apropiados que aseguren el conocimiento directo y permanente de las inquietudes y problemas de los asociados y asociadas por parte de los órganos de administración.					
3.2.109	Ofrece la cooperativa acceso a los diferentes públicos a la información sobre su desempeño económico, ambiental y social.					
3.2.110	Los reportes publicados se basan en estándares internacionales.					
	Tercer Principio: Participación económica de los asociados	v a	ISOC	iada	as	
•	•	1	2	3	4	5
3.3.1	El estatuto define claramente el destino que puede darse a los excedentes que derivan de las operaciones realizadas por la cooperativa y, dentro de este concepto general, se define la retribución que puede asignarse al capital social aportado por los asociados y asociadas.					
3.3.2	Está establecido de manera precisa que el posible pago de un interés sobre el capital social, o la distribución de excedentes entre asociados y asociadas, no es de carácter obligatorio, sino que depende de la decisión adoptada por la Asamblea General.					
3.3.3	Se establece que una vez aprobado el balance correspondiente, los excedentes se destinan a finalidades comunes o se distribuye entre los asociados y asociadas en proporción a su participación en las operaciones o servicios, dependiendo del tipo de cooperativa.					
3.3.4	Los informes sobre estados financieros anuales se presentan y analizan ante la Asamblea General con la presencia de sus autores.					
3.3.5	Los reportes económicos o financieros son auditados.					
3.3.6	Con una antelación no inferior a 15 días hábiles, a la fecha prevista para la Asamblea, los asociados y asociadas tienen a su disposición en las oficinas de la cooperativa, los documentos, los estados financieros, la agenda, los informes que se analizarán en la Asamblea General.					

				60
3.3.7	La cooperativa también cuenta con mecanismos, ampliamente difundidos, que garantizan que todos y todas los asociados y asociadas cuenten con la información pertinente antes de la			
	realización de la Asamblea General.			
3.3.8	Los estados financieros incluyen, entre otros, el balance general, el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en la situación financiera y las notas a los estados financieros.			
3.3.9	Los balances y el estado de resultados están acompañados de un informe narrativo por parte del Consejo de Administración o Junta Directiva, del Gerente, de la Junta de Vigilancia, del Comité de Educación, de las auditorías interna o externa, y de cualquier otro ente o comité que exista.			
3.3.10	La cooperativa periódicamente informa sus transacciones económicas a sus asociados.			
3.3.11	La información financiera está disponible para los asociados y asociadas, en el sitio Web de la cooperativa, facilitando su conocimiento por medio de acceso restringido.			
3.3.12	Están establecidos los criterios que especifican la información que puede y debe estar a disposición de las y los asociados.			
3.3.13	La cooperativa garantiza el acceso a documentos considerados públicos , para que los asociados y asociadas u otras personas puedan revisarlos.			
3.3.14	La cooperativa dispone de oficinas para la atención sus asociados y asociadas y utiliza además del correo físico, un portal de Internet y otros medios de comunicación telemáticos, para comunicar la información relevante.			
3.3.15	Toda adquisición de productos, activos o de servicios está precedida de un trámite que garantice la equidad y transparencia del proceso de elección.			
3.3.16	La cooperativa cuenta con un manual de contratación y compras, de obligatorio acatamiento por todos los funcionarios encargados de la contratación y proveedurías.			
3.3.17	La cooperativa cuenta con un registro de proveedores en el que están inscritas todas las personas y empresas que pretendan entablar relaciones contractuales con ella.			
3.3.18	La cooperativa no contrata proveedores que no se encuentren inscritos en el mencionado registro.			
3.3.19	No forman parte del registro de proveedores aquellas personas cuyos recursos presenten un origen desconocido o de dudosa procedencia.			
3.3.20	Ningún empleado será rebajado de categoría, será sancionado o sufrirá consecuencia adversa por negarse a recibir dádivas, incluso si esto redundara en la pérdida de negocios para la cooperativa.			
3.3.21	La cooperativa aplica las sanciones correspondientes por violación de las normas del Código de Ética .			
3.3.22	Se lleva sus libros y registros de contabilidad con exactitud, y los tiene disponibles para cualquier inspección de la Junta de Vigilancia o bien de algún organismo de supervisión cooperativo cuando exista.			
3.3.23	La cooperativa documenta, de manera veraz y transparente todas las transacciones financieras.			
3.3.24	La cooperativa no lleva cuentas paralelas.			
3.3.25	Se establece mecanismos de comunicación de resultados y otros procesos internos que avalen la continua mejora de su accionar con las disposiciones del Código de Ética.			

			ı	İ	İ	6
3.3.26	Se somete a los sistemas internos de control, en particular las prácticas contables y el control de registros, a auditorías frecuentes con el fin de garantizar que éstos sean efectivos para combatir el soborno.					
3.3.27	En el proceso de negociación con terceros se analizan criterios de oportunidad, calidad y precio.					
3.3.28	Toda adquisición de bienes o prestación de servicios está debidamente documentada mediante contrato, oferta comercial, factura u orden de compra, de conformidad con las políticas establecidas por la administración de la cooperativa para cada caso.					
3.4 (Cuarto Principio: Autonomía e Independencia					
•	·	1	2	3	4	5
3.4.1	La cooperativa proyecta una imagen acorde con su propia identidad evitando confundirse con otras formas de organización económica de diferente naturaleza.	-			-	
3.4.2	Los estatutos señalan que la cooperativa mantiene su autonomía frente al Estado, a pesar de sus funciones de reglamentación legal, registro, estadística, fiscalización, etc. y también funciones de estímulo de acuerdo con las necesidades socioeconómicas del medio en que se desarrollan. Se evitan las discusiones por motivos políticos o religiosos en el					
3.4.3	seno de la cooperativa, para eliminar factores de discordia y se promueve la solidaridad entre los asociados y asociadas.					
3.4.4	La cooperativa, actuando en forma coherente y en representación de sus asociados y asociadas cuando es necesario, asume la defensa del movimiento cooperativo frente a otras empresas o en relación a las autoridades públicas.					
3.4.5	La cooperativa da a conocer su opinión en las cuestiones que se refieren particularmente al sector cooperativo, (legislación, tributación, etc.) o en los problemas que interesan a toda la comunidad (aprovisionamiento, servicios públicos, etc.).					
3.4.6	La cooperativa, no realiza contribuciones directas o indirectas a partidos políticos, organizaciones o particulares involucrados en la política, a cambio de obtener ventajas en sus aportes sociales de naturaleza comercial.					
3.4.7	Los estatutos expresamente prohíben las prácticas corruptas para la obtención de ventajas comerciales (por ejemplo comisiones, sobornos, pagos indebidos, presiones ilegítimas o extorsión).					
3.4.8	La cooperativa garantiza que las contribuciones caritativas y patrocinios no sean utilizadas como un subterfugio para sobornar.					
3.4.9	La cooperativa prohíbe el ofrecimiento o aceptación de regalos o gastos que pudieran afectar el resultado de una transacción comercial, y su autonomía, y no sean gastos razonables ni de buena fe.					
3.5 (Quinto Principio: Educación, Capacitación e Información					
		1	2	3	4	5
3.5.1	En cuanto a la educación cooperativa desarrolla actividades de educación sobre los principios, valores y métodos cooperativos a las y los asociados.					
3.5.2	La educación que brinda la cooperativa contribuye a que los asociados y asociadas participen activamente en su cooperativa.					
3.5.3	Mantiene actividades sistemáticas de desarrollo y capacitación, que fomentan un perfeccionamiento continuo del personal y asociados y asociadas.					

				62
3.5.4	Se enseña al personal los conocimientos técnicos y doctrinarios necesarios para su correcto desempeño, y fomenta el sentido de solidaridad y de responsabilidad de la población en general.			
3.5.5	La cooperativa difunde entre sus asociados y asociadas los conocimientos fundamentales que les permita mejorar su nivel de vida.			
3.5.6	La cooperativa aplica programas de capacitación dirigidos a los aspirantes a cargos directivos.			
3.5.7	Ofrece formación sobre seguridad y derechos laborales.			
3.5.8	Se programa y realizan actividades orientadas a educar a los asociados y asociadas acerca de temas como Gobernabilidad, Ética, Liderazgo, Políticas Públicas, Recomendación 193 de la OIT, entre otros según sea su actualidad.			
3.5.9	La cooperativa brinda información regular y permanente a los asociados, en forma sistemática, conforme a un programa específico, evaluado periódicamente.			
3.5.10	La educación cooperativa ayuda a sus asociados y asociadas a deliberar correctamente en las asambleas, a elegir conscientemente a sus autoridades y a controlar su actuación.			
3.5.11	La cooperativa capacita a sus asociados y asociadas para que participen en la integración del consejo de administración y otros órganos directivos.			
3.5.12	La cooperativa cuenta con actividades de capacitación diseñadas para los directivos, especialmente un programa de iniciación y ciclos de actualización.			
3.5.13	Cuenta con un cronograma anual de Educación Cooperativa y utiliza un modelo pedagógico.			
3.5.14	Los gerentes, empleados y representantes reciben capacitación específica sobre el Código de Ética.			
3.5.15	La cooperativa cuenta con programas educativos que concienticen sobre los efectos de la corrupción y sobre las formas de combatirla.			
3.5.16	Se cuenta con mecanismos claros que garanticen la transparencia y el acceso a la información, sobre los cuales se brinda formación y capacitación.			
3.5.17	Cuenta con mecanismos para difundir a sus diferentes públicos de interés los reportes e informes publicados, como una forma de promocionar la cooperativa.			
3.5.18	Se ofrece a los diferentes públicos, la información sobre su desempeño económico, ambiental y social que permita formar opinión positiva sobre la cooperativa.	<u></u>		
3.5.19	Se garantiza a los asociados y asociadas información en forma sistemática de manera que puedan acudir a ella en cualquier momento.	<u></u>		
3.5.20	Se utilizan mecanismos como las tecnologías de información TIC's que permita a los asociados y asociadas acceder a la información desde cualquier lugar del país.			
3.5.21	El Consejo de Administración o Junta Directiva, cuenta con mecanismos apropiados de comunicación para con los asociados y asociadas, que les permite conocer sus inquietudes y problemas.			
3.5.22	Promueve la participación de las y los asociados, sobre todo a través de una adecuada educación, el empleo de modernos métodos informativos y la práctica de diversos sistemas de consulta y colaboración.			
3.5.23	Se brinda capacitación a trabajadores y directivos sobre resolución de conflictos.			



	3.6 Sexto Principio: Cooperación entre Cooperativa	as				
1	La Caracathur ar/anna ann atra ann atra ann an tarta a rivel	1	2	3	4	5
3.6.1	La Cooperativa co/opera con otras cooperativas tanto a nivel local, como nacional e internacional.					
3.6.2	La Cooperativa promueve asociaciones estratégicas con otras cooperativas con el objetivo de realizar en común, tareas económicas, técnicas y sociales.					
3.6.3	Participa en asociaciones gremiales para la discusión de aspectos de su competencia.					
3.6.4	La Cooperativa participa en iniciativas que busquen disminuir la corrupción a nivel nacional.					
3.6.5	Se tiene una política definida sobre la conveniencia que la cooperativa celebre acuerdos de distinto carácter con otras entidades cooperativas, para facilitar la consecución de sus respectivas finalidades (integración cooperativa horizontal o vertical).					
	3.7 Séptimo Principio: Compromiso con la comunid	ad				
		1	2	3	4	5
3.7.1	La cooperativa funciona con el objeto de proporcionar servicios a sus asociados y asociadas, pero también defiende sus intereses en la medida que no contravenga a los intereses generales de la comunidad.					
3.7.2	La cooperativa genera beneficios traducidos en relaciones de armonía con la comunidad, mejorando la imagen y reputación de si misma.					
3.7.3	La cooperativa defiende los intereses legítimos de sus asociados y asociadas en su carácter de consumidores, productores, profesionales, trabajadores, etc., y también cuida los intereses generales de la comunidad.					
3.7.4	Incluye entre sus proveedores, a grupos comunitarios locales (tales como cooperativas, asociaciones vecinales y proyectos de ayuda para desempleados).					
3.7.5	Participa en comités o consejos locales o regionales para discutir el aspecto ambiental junto al gobierno y la comunidad.					
3.7.6	La cooperativa es sensible a la contratación de personas con discapacidad.					
3.7.7	La cooperativa apoya o promueve proyectos que mejoran la oferta de profesionales calificados provenientes de grupos usualmente discriminados en el mercado de trabajo.					
3.7.8	La Cooperativa lleva a cabo su Balance Social Cooperativo anual y lo presenta ante la Asamblea para su conocimiento y aprobación.					
3.7.9	La cooperativa promueve acciones preventivas en aquellos procesos propios o externos que dañen la salud y seguridad de la comunidad donde se ubica.					
3.7.10	Cuenta con procesos de gestión ambiental estandarizados y formalizados, incluyendo el establecimiento de metas, plan de acción, asignación de recursos y auditorías sobre sus procesos de gestión.					
3.7.11	La cooperativa incorpora criterios ambientales en el desarrollo de nuevos negocios.					
3.7.12	La cooperativa realiza un control y monitoreo del impacto ambiental causado por sus actividades o servicios desarrollados.					

	Si desea conocer los resultados de la presente investigación, ete los siguientes datos:	_14	50	_01		
	su personal regular. AGRADEZCO EL TIEMPO INVERTIDO EN LA PRESENTE E		CU	FS1	Δ	
3.7.32	sexual. Ofrece al personal subcontratado beneficios básicos gozados por					
3.7.31	sus primeros meses de vida. Dentro de la cooperativa existen normas que combaten el acoso		\vdash			+
3.7.30	situación de embarazo. Cumple con todas las disposiciones que establece la ley en relación a situaciones de embarazo y cuidado de los hijos durante		\vdash			+
3.7.29	Otorga beneficios adicionales a los ya exigidos por la ley que facilitan la protección y cuidado de las mujeres empleadas en					1
3.7.28	Respeta la legislación nacional en relación a la contratación y trabajo de menores (autorizaciones, horas de trabajo, obligaciones escolares, etc.).					
3.7.27	Se evalúa y premia el desempeño individual y colectivo con criterios y procedimientos objetivos.					\dagger
3.7.26	Orienta a su personal sobre los procedimientos administrativos necesarios para la obtención de la (pensión de) jubilación.					\uparrow
3.7.25	Difunde entre los empleados las metas e indicadores de desempeño relacionados a las condiciones del trabajo, salud y seguridad.					
3.7.24	Busca sobrepasar modelos de excelencia en salud, seguridad y condiciones de trabajo en su sector.					
3.7.23	Premia el desarrollo de habilidades de sus empleados a través de aumentos, remuneraciones, reconocimiento y/o promoción.					
3.7.22	Monitorea la carga de trabajo de sus empleados con el objetivo de mejorar sus condiciones laborales.					
3.7.21	Posee un plan de salud familiar para sus asociados y asociadas y empleados.					
3.7.20	Los directivos no interfieren en la decisión de un empleado sobre su derecho de afiliación ni discriminarlo por afiliarse a la cooperativa.					
3.7.19	La cooperativa considera los empleados pueden discutir libremente sus problemas en los centros de trabajo con el fin de alcanzar acuerdos conjuntamente aceptados.					
3.7.18	La cooperativa promueve entre asociados y asociadas, información detallada sobre daños ambientales como resultado del uso y destino final de sus productos o servicios.					
3.7.17	La cooperativa tiene un programa de recolección de residuos y reciclaje post consumo.					
3.7.16	La cooperativa cuenta con un plan de emergencia ambiental en relación a todas las actividades o servicios que contemplan situaciones de riesgo catastrófico.					
3.7.15	La cooperativa realiza acciones de formación en su personal y asociados y asociadas sobre el tema ambiental.					
3.7.14	La cooperativa cuenta con comités o áreas responsables para la ejecución de aportes sociales ambientales.					
3.7.13	La cooperativa promueve entre sus asociados y asociadas, la práctica de mejoras ambientales en las fases de destinación final de los productos o servicios post consumo.					



_	_
h	5

Teléfono celular:	
Correo electrónico:	

Elaborado por. El autor a partir de (Mora Portuguez, INFO-GOB-12-CHI, 2011)

CAPÍTULO IV: RESULTADOS

4.1. Análisis descriptivo de las cooperativas de ahorro y crédito

Como se observa en la Figura 5 se encuestó a 31 directivos o personal que tenía conocimiento acerca de la gobernabilidad, liderazgo y ética dentro de las cooperativas, la mayor concentración fue en el cargo de Jefe de Agencia con un 25.81% seguido por quienes ocupan el puesto de Oficiales de Inversión con un 12.90%, el 3.23% corresponde a los cargos de Gerente, Asistente de Negocios y Operaciones, Coordinador Financiero, Jefe de Procesos, Oficial de Crédito y Operaciones.

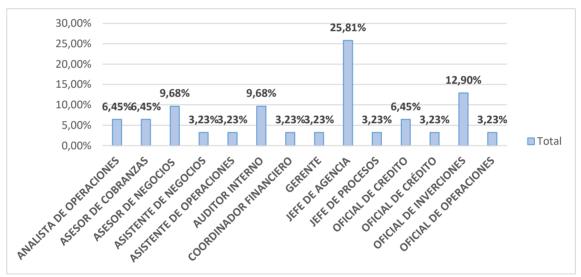


Figura 5. Cargo de los encuestados

Con respecto al género de los encuestados en la Figura 6, indica que el 61.29% pertenece al género masculino y un 38.71% al género femenino.

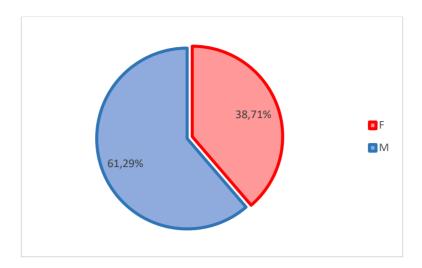


Figura 6. Género de los encuestados

Para evaluar el control de la cooperativa desde un punto de vista metodológico, se planteó la pregunta: Durante el periodo 2012-2017 ¿Cómo evalúa la gobernabilidad dentro de su Cooperativa? a lo cual, los encuestados respondieron como se muestra en la Figura 7, de un total de 31 encuestados el 51.61% considera que muy bueno, el 29.03% como bueno y el 19.35% excelente.

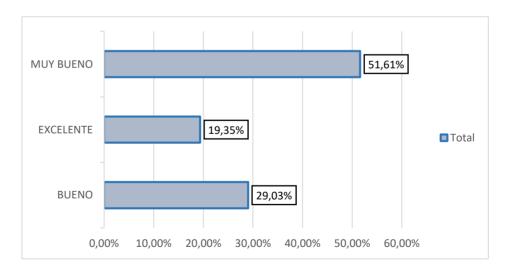


Figura 7. Gobernabilidad cooperativa

Fuente: Elaborado a partir del instrumento de gobernabilidad, ética y liderazgo.

4.1.1. Análisis inferencial del sector económico popular y solidario

Para continuar con el análisis inferencial, se reunió todos los datos de las encuestas con un total de 232 indicadores de gobernabilidad a ser analizados por el programa SPSS, se procedió a agruparlos según la categoría o principio de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) al que pertenecen para lograr homogeneidad en la información. Como resultado se obtuvieron 7 grupos con los nombres de los 7 principios como se muestra en la Tabla 18.

Tabla 18. *Grupos indicadores de gobernabilidad*

GRUPOS
P.P Membresía abierta y voluntaria
S.P Control democrático de sus asociados y asociadas
T.P Participación económica de los asociados y asociadas
C.P Autonomía e independencia
Q. P Educación, capacitación e Información
SX. P Cooperación entre cooperativas
ST. P Compromiso con la comunidad

Una vez agrupados los indicadores, se procedió a convalidar los datos mediante el cálculo de la media por líneas, y la desviación estándar y media por grupos. Utilizando la siguiente fórmula:

$$\frac{\bar{x}-\bar{u}}{\sigma}$$

Donde:

 \bar{x} : es la media por línea

 \bar{u} : es la media por el grupo de datos

 σ : Desviación estándar del grupo de datos

Aplicada la formula en cada una de las variables se obtuvo un índice por principio o grupo. La Figura 8 muestra un ejemplo de la agrupación de los datos.

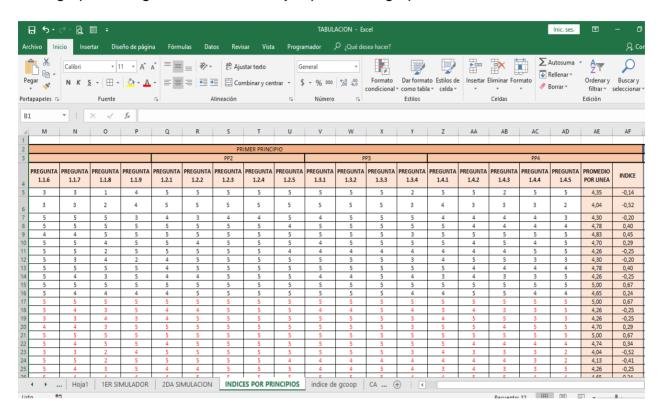


Figura 8. Convalidación de datos

4.1.2. Análisis factorial de los principios del ACI

"El análisis factorial es una técnica utilizada para descubrir agrupaciones de variables de tal forma que las variables de cada grupo están altamente correlacionadas, y los grupos están relativamente incorrelacionados". Es decir, este modelo permite reducir el número de los variables que no tienen correlación a un número reducido de factores con el fin de explicar el mayor grado de variabilidad de los datos (Montoya, 2007). Los datos subidos al programa estadístico SPSS son de 7 índices por cooperativa tiendo un total de 217 datos a ser analizados para una reducción de factores.

En la Figura 9 se muestran los índices que fueron subidos al programa estadístico SPSS para poder aplicar el modelo de análisis factorial y obtener los resultados.

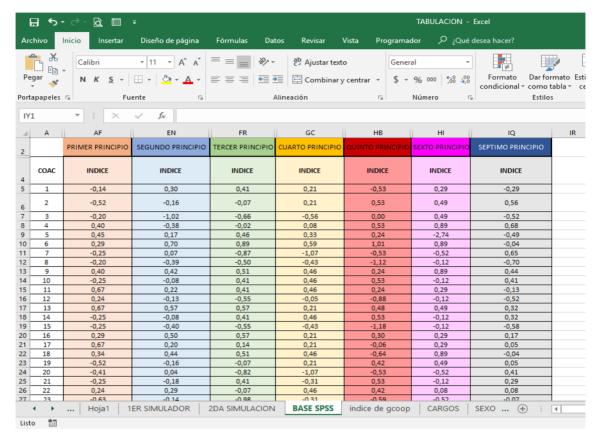


Figura 9. BASE SPSS

Para continuar con el análisis factorial es necesario elaborar una matriz de correlaciones como se muestra en la Tabla 19, donde se aplica una serie de tests o pruebas conexas que determinaran si el análisis factorial es factible.

Tabla 19. *Matriz de correlaciones*

CORRELACIÓN	P. P	S. P	T. P	C.P	Q. P	SX. P	ST. P
P. P	1	0,525	0,602	0,5	0,214	-0,051	-0,035
S. P	0,525	1	0,658	0,508	0,288	-0,018	0,353
T. P	0,602	0,658	1	0,84	0,644	0,09	0,167



							, _
C.P	0,5	0,508	0,84	1	0,606	0,156	0,039
Q. P	0,214	0,288	0,644	0,606	1	0,161	0,483
SX. P	-0,051	-0,018	0,09	0,156	0,161	1	0,293
ST. P	-0,035	0,353	0,167	0,039	0,483	0,293	1

Fuente: Elaboración propia

Para la investigación se aplicó el índice de Kaiser Meyer Olkin (MKO) y el test de Barlett, utilizando el método de componentes principales. En la Tabla 20 se muestra el resultado obtenido luego de aplicar estas dos pruebas.

Tabla 20. KMO y prueba de Bartlett

Medida de adecuación maestral de K	,600	
Prueba de esfericidad de Bartlett	Chi-cuadrado aproximado gl Sig.	106,677 21 ,000

Fuente: Elaboración propia

El índice de KMO proyecta un valor de 0,600 lo que indica que la correlación entre las variables es alta, según Montoya (2007) este índice sirve para medir la adecuación de la muestra y un rango aceptable de 0,5 a 1, por consiguiente, el resultado obtenido de 0.600 en la investigación demuestra que es apto para la misma. Por otro lado, el test de Bartlett muestra los datos que no se encuentran correlacionados con la población arrojando un Chi-cuadrado aproximado de 106.677, que al ser un valor alto es factible para el análisis.

A través de la matriz de componentes principales como se observa en la Tabla 21, indica que 2 factores representan el 67.52% del problema original, el análisis factorial permite escoger los principales componentes ya que representan la información total de los indicadores (Montoya, 2007), mientras que los componentes restantes cubren apenas el 32.48% del problema original.

Tabla 21. *Matriz de componentes*

•	Autovalores iniciales			Sumas de las saturaciones al cuadrado de la extracción		
Componente -	Total	% de la varianza	% acumulado	Total	% de la varianza	% acumulado
1	3,308	47,252	47,252	3,308	47,252	47,252
2	1,419	20,269	67,521	1,419	20,269	67,521
3	0,871	12,448	79,969			
4	0,746	10,652	90,622			
5	0,409	5,843	96,465			
6	0,14	1,998	98,463			
7	0,108	1,537	100			

En la Figura 10 se muestra la sedimentación del número de componentes, se observa que son dos los componentes que cubren la investigación, esto demuestra que los componentes son mayores a 1 y los dos seleccionados cubre el 67.52% de la investigación.

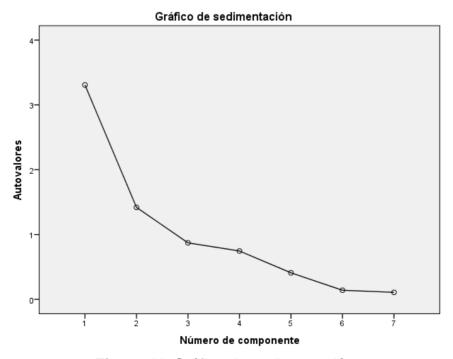


Figura 10. Gráfico de sedimentación

En la Tabla 22 se presenta las comunalidades iniciales, que refleja la unidad de los datos que tienen un significado común; así también en la Tabla 23 se presenta la matriz de componentes extraídos, que analiza las comunalidades por cada principio y como resultado se obtiene la suma de las cargas factoriales que corresponden a cada principio, posteriormente se obtienen los componentes que tienen mayor cargas factoriales en las 2 primeras filas. Cabe mencionar que la varianza explicada es la suma total de cargas factoriales.

Tabla 22.Comunalidades

	Inicial	Extracción
MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA	1,000	,661
CONTROL DEMOCRATICO DE SUS ASOCIADOS Y ASOCIADAS	1,000	,580
PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS	1,000	,896
AUTONOMIA E INDEPENDENCIA	1,000	,758
EDUCACION, CAPACITACION E INFORMACION	1,000	,673
COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS	1,000	,455
COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	1,000	,703

Método de extracción: Análisis de Componentes principales.

Tabla 23. *Matriz de componentes*

	Compo	onente
	1	2
MEMBRESIA ABIERTA Y VOLUNTARIA	,660	-,475
CONTROL DEMOCRATICO DE SUS ASOCIADOS Y ASOCIADAS	,752	-,122
PARTICIPACION ECONOMICA DE LOS ASOCIADOS Y ASOCIADAS	,936	-,141
AUTONOMIA E INDEPENDENCIA	,859	-,142
EDUCACION, CAPACITACION E INFORMACION	,730	,374
COOPERACION ENTRE COOPERATIVAS	,171	,653
COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	,362	,756

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

La matriz de componentes presenta los factores que tienen mayor peso, es decir, son aquellos que muestran valores absolutos elevados y a su vez tienen mayor relación entre los principios, sin embargo existen casos en que el primer componente reúne valores altos y el segundo valores bajos o negativos como: Participación económica de los asociados en la que el primer componente muestra un valor de 0.94 y el segundo - 1.41, esto se conoce como "diferencia del factor único" que el modelo factorial no lo explica.

A continuación, se presenta las cargas factoriales altas que muestran que principio tiene mayor representatividad dentro del conjunto de factores. Para poder determinarlo se realiza a través de la Matriz de componentes rotados mediante la rotación octagonal. Para Montoya (2007) el análisis permite tener un perspectiva mas clara de los resultados con el fin de ser interpretados con la ayuda de VARIMAX que facilita la interpretación de los factores a través de la distribución de las varianzas a todos los componentes de la matriz de manera que estos se grupen de acuerdo a la correlación que obtengan. La Tabla 24 muestra la Matriz de componentes rotados.

Tabla 24. *Matriz de componentes rotados*

Matriz de componentes rotados ^a				
	Componente			
	1	2		
MEMBRESÍA ABIERTA Y VOLUNTARIA	,778	-,237		
CONTROL DEMOCRÁTICO DE SUS	,751	,127		
ASOCIADOS Y ASOCIADAS				
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS	,931	,169		
ASOCIADOS Y ASOCIADAS				
AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA	,859	,142		
EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN E	,570	,590		
INFORMACIÓN				
COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS	-,049	,673		
COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	,098	,833		

Método de extracción: Análisis de componentes principales.

Método de rotación: Normalización Varimax con Kaiser.

a. La rotación ha convergido en 3 iteraciones.

Con el fin de la extracción de los factores seleccionados hay que tomar en cuenta que lo mejor es que la carga sea mayor a 0.50 y cercano a 1 (Montoya, 2007). Por consiguiente, se obtuvo los principios que tienen mayor carga en cada componente o factor de la siguiente manera: en el primer factor se encuentra los principios: Membresía abierta y voluntaria, Control democrático de sus asociados y asociadas, Participación económica de los asociados y asociadas, Autonomía e independencia y educación, Capacitación e información; en el segundo factor se encuentra los principios: Cooperación entre cooperativas y Compromiso con la comunidad y educación, Capacitación e información. En conclusión, estos 2 factores cubren el 67.52% de la investigación del problema original.

Dentro de los 2 factores se encuentran seleccionados los 7 principios del ACI con 232 indicadores, reduciendo así la dimensión de los indicadores iniciales. Esto se muestra gráficamente en la Figura 11 donde muestra la tridimensionalidad de los grupos que tienen mayor cargas factoriales.

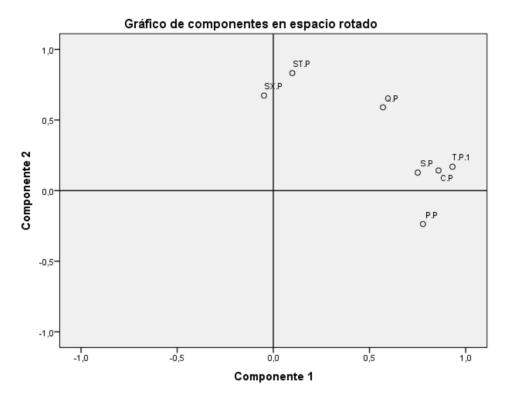


Figura 11. Gráfico de componentes en espacio rotado

Para concluir con el análisis factorial es necesario realizar las puntuaciones para las COAC´s, por lo cual permite demostrar cada principio como una combinación lineal de la gobernabilidad cooperativa, permitiendo realizar un ranking de cooperativas que se muestra en la Figura 12, por lo tanto, es necesario obtener un índice que sirva para realizar los gráficos que demuestren el control en las COACs en base a los indicadores. La Tabla 25 muestra la agrupación de las puntuaciones por componentes y el gráfico que se puede obtener.

Tabla 25. *Índice de control administrativo agrupado*

N.º	COAC	Índice de CA
1	LUZ DEL VALLE	-0,06015
2	CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	0,58849
3	ANDALUCIA	-0,842065
4	CACPECO	0,705885
5	COTOCOLLAO	-0,477595
6	EL SAGRARIO	1,1636
7	14 DE MARZO	-0,456025
8	PABLO MUÑOZ	-1,23299
9	ALIANZA DEL VALLE	0,93821
10	SAN FRANCISCO DE ASIS	0,61188
11	ATUNTAQUI	0,41129
12	23 DE JULIO	-0,84893
13	29 DE OCTUBRE	0,881545
14	ARTESANOS	0,559595
15	MAQUITA CUSHUNCHI	-1,205135
16	POLICIA NACIONAL	0,644185
17	SAN FRANCISCO LTDA	0,254985
18	COOPROGRESO	0,33107
19	FERNANDO DAQUILEMA	0,25083
20	PILAUIN TIO	-0,59911
21	RIOBAMBA	0,30279
22	OSCUS	0,42261
23	KULLKI WASI	-0,800765
24	JUAN PIO DE MORA	-0,59911
25	GUARANDA	0,49018
26	EDUCADORES DE LOJA	-1,23299
27	CACPE ZAMORA	0,25083
28	CACPE LOJA	-0,477595
29	CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION	0,63552
30	COMERCIO	0,20503
31	15 DE ABRIL	-0,81606
		-,

Fuente: Elaboración propia

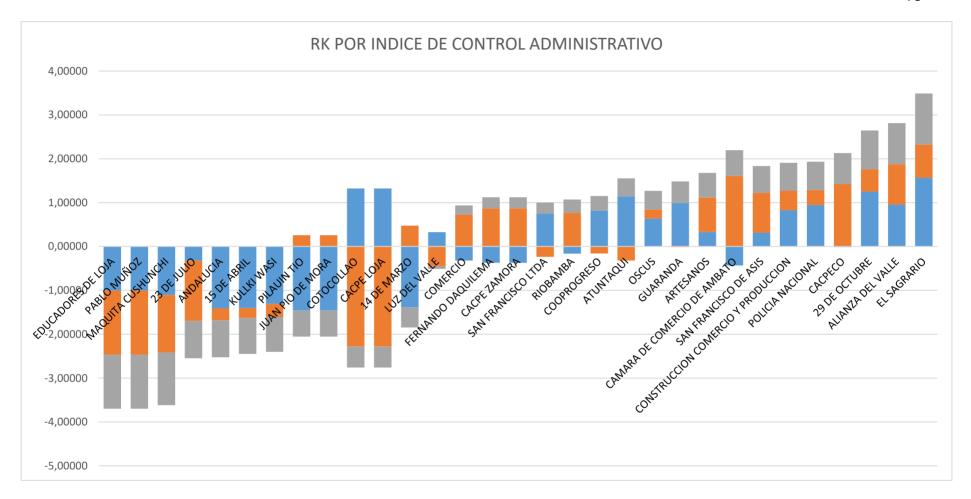


Figura 12. Ranking de cooperativas 1-31

La cooperativa con el mejor puntaje a nivel global es El Sagrario, mientras que la peor en el ranking de las 31 COAC´s del segmento 2 es la de Educadores de Loja y Pablo Muñoz.

4.1.3. Alpha de Cronbach de los principios del ACI

El índice de Alpha de Cronbach se utiliza para la validación del instrumento de medición, como se puede evidenciar en Figura 13, se calculó el índice por cada una de las áreas o indicadores, así como también el índice total del instrumento. El Alpha de Cronbach es de 0,733 afirmando así la confiabilidad del instrumento.

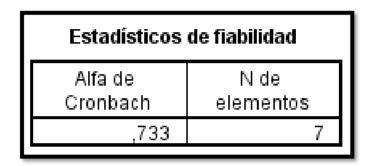


Figura 13. Alpha de Cronbach principios del ACI

4.2. Análisis inferencial de la rentabilidad del sector económico popular y solidario.

Para poder realizar el análisis factorial de la rentabilidad en las COAC´s del segmento 1 y 2, se obtuvo información de los boletines publicados por la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria). De los datos obtenidos se calculó el ROE y ROA del año 2017, cuyos valores serán demostrados en la Tabla 26.

Tabla 26. Índices de rentabilidad

		2017	2017
No	COAC	ROE	ROA
1	LUZ DEL VALLE	0,0833	0,0063
2	CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	0,131	0,0062
3	ANDALUCIA	0,2088	0,0114
4	CACPECO	0,8234	0,0134
5	COTOCOLLAO	0,1053	0,0065
6	EL SAGRARIO	0,6664	0,0142

7	14 DE MARZO	-0,2369	0,0058
8	PABLO MUÑOZ	0,4762	0,0109
9	ALIANZA DEL VALLE	1,2728	0,0401
10	SAN FRANCISCO DE ASIS	-0,9489	0,0053
11	ATUNTAQUI	0,7721	0,0125
12	23 DE JULIO	0,2689	0,0117
13	29 DE OCTUBRE	0,0097	0,0058
14	ARTESANOS	-0,3958	0,0033
15	MAQUITA CUSHUNCHI	-0,3396	0,0054
16	POLICIA NACIONAL	-0,2693	0,0063
17	SAN FRANCISCO LTDA	1,4065	0,0134
18	COOPROGRESO	-0,221	0,0035
19	FERNANDO DAQUILEMA	0,7777	0,0074
20	PILAUIN TIO	-0,7285	-0,0002
21	RIOBAMBA	0,1606	0,0082
22	OSCUS	0,4226	0,0084
23	KULLKI WASI	-0,3927	0,003
24	JUAN PIO DE MORA	-0,2518	0,0029
25	GUARANDA	0,2064	0,0071
26	EDUCADORES DE LOJA	0,0255	0,0079
27	CACPE ZAMORA	-0,0919	0,0063
28	CACPE LOJA	-0,2452	0,0057
29	CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION	-0,421	0,0026
30	COMERCIO	-0,1618	0,0061
31	15 DE ABRIL	-1,1392	-0,0023
T 4	a. Flaharasián nyania		

Fuente: Elaboración propia

4.2.1. Análisis factorial de los índices de rentabilidad

Anteriormente se mencionó que para este análisis se procede a elaborar una matriz de correlaciones, a la cual se le aplicó el índice KMO y test de Bartlett mediante el método de componentes principales. A continuación, en la Tabla 27 se muestra el resultado de la aplicación de las pruebas.

Tabla 27. Índice de KMO y test de Bartlett rentabilidad

Medida de adecuación muestral de	,500	
	Chi-cuadrado aproximado	24,590
Prueba de esfericidad de Bartlett	gl	1
	Sig.	,000

Fuente: Elaboración propia

Como se mencionó en el apartado anterior el test de Bartlett sirve para verificar si las variables están correlacionadas, en este caso arroja un chi-cuadrado de 24.59% que a pesar de ser un valor bajo indica que se puede continuar con el análisis debido a que cuenta con un nivel de significancia de 0,00, por lo tanto, indica que las variables se encuentran interrelacionadas. Seguido de un índice de KMO del 0.50, que para medir la confiabilidad de la muestra va de 0.5 a 1, por lo tanto, es apropiado para continuar con el análisis.

Una vez cumplidas las condiciones anteriores, se procede con el análisis factorial que según en la Figura 14 muestra que las variables pueden ser extraídas en un solo componente ya que cumple con todos los requerimientos para la correlación.

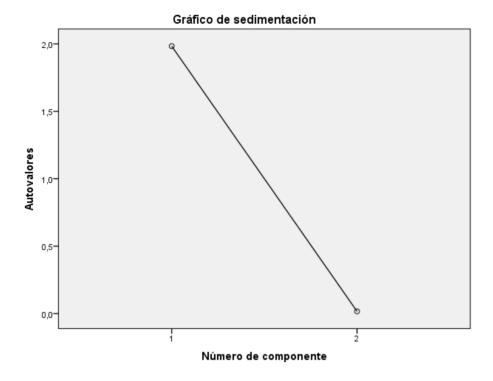


Figura 14. Gráfico de sedimentación rentabilidad Fuente: Elaboración propia

En la Tabla 28 se muestra una varianza del 88.01% con una pérdida de la información del 11.99% con un total de 1.76 que sobrepasa a 1, siendo que los índices de rentabilidad se agrupan en una sola área.

Tabla 28.
Varianza total explicada

vanariza total explicada						
Componente	А	utovalores i	niciales	Sumas de las saturaciones cuadrado de la extracción		
Componente	Total	% de la	%	Total	% de la	%
		varianza	acumulado		varianza	acumulado
1	1,760	88,014	88,014	1,760	88,014	88,014
2	,240	11,986	100,000			

Para continuar con el análisis factorial es necesario realizar las puntuaciones factoriales al sector económico popular y solidario con respecto a la rentabilidad de cada una de las COAC´s de los segmentos uno y dos. Por consiguiente, se obtiene un índice

de rentabilidad para concluir con la correlación entre las variables (control administrativo a través de los principios de la ACI – rentabilidad). En la Tabla 29 se puede observar los resultados obtenidos.

Tabla 29. *Índice de rentabilidad*

N⁰	COAC	INDICE RENTABILIDAD
1	LUZ DEL VALLE	-0,10205
2	CAMARA DE COMERCIO DE AMBATO	-0,06568
3	ANDALUCIA	0,39455
4	CACPECO	1,10889
5	COTOCOLLAO	-0,06688
6	EL SAGRARIO	1,02441
7	14 DE MARZO	-0,4337
8	PABLO MUÑOZ	0,60292
9	ALIANZA DEL VALLE	3,51789
10	SAN FRANCISCO DE ASIS	-1,12542
11	ATUNTAQUI	0,99446
12	23 DE JULIO	0,47221
13	29 DE OCTUBRE	-0,20706
14	ARTESANOS	-0,76662
15	MAQUITA CUSHUNCHI	-0,55798
16	POLICIA NACIONAL	-0,42609
17	SAN FRANCISCO LTDA	1,64477
18	COOPROGRESO	-0,59102
19	FERNANDO DAQUILEMA	0,61836
20	PILAUIN TIO	-1,33402
21	RIOBAMBA	0,11103
22	OSCUS	0,36677
23	KULLKI WASI	-0,7862
24	JUAN PIO DE MORA	-0,66418
25	GUARANDA	0,07089
26	EDUCADORES DE LOJA	-0,03556
27	CACPE ZAMORA	-0,26306
28	CACPE LOJA	-0,4488
29	CONSTRUCCION COMERCIO Y PRODUCCION	-0,84211
30	COMERCIO	-0,34225
31	15 DE ABRIL	-1,86845

Fuente: Elaboración propia

4.2.2. Alpha de Cronbach de la rentabilidad

Este índice permite medir la confiabilidad del instrumento de medición, para el caso de la rentabilidad arrojo un índice de confiabilidad del 0.613 como se muestra en Figura 15.

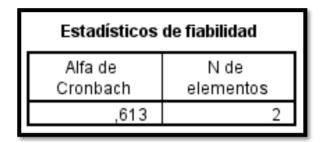


Figura 15. Alpha de Cronbach de la rentabilidad

4.3. Prueba de hipótesis

4.3.1. Análisis de regresión lineal

Se realizó una correlación de variables (el control administrativo en base a los principios de la ACI y la rentabilidad), utilizando el método de Spearman cuyos valores se encuentra detallado en la Tabla 30. Con los resultados estadísticos obtenidos se demuestra que existe relación positiva, sin embargo, el 33% de relación entre las variables control administrativo y rendimiento financiero, se debe principalmente a que

el control fue medido y valorado de manera subjetiva como por ejemplo al considerar la ética y liderazgo con el rendimiento son conceptos indistintos para las personas, y no elementos que se refuerza uno con otro, por esta razón se explica la baja proporción de respuesta en las encuestas sobre el control y gobernabilidad.

Con respecto al coeficiente de determinación el control administrativo está en la capacidad de predecir en un 11.02% el comportamiento de la rentabilidad, por lo tanto,

se puede determinar que existe una baja relación entre las dos variables. Por último, el coeficiente ajustado de control administrativo es del 7.96% que significa que su grado de incidencia no es representativa para afirmar la hipótesis. Sin embargo, para Birchall, (2015, pág. 26) la importancia de la gobernabilidad frente al rendimiento tiene el dominio el control ya que: 1. Cuanto más grande es la cooperativa, es más difícil mantenerla enfocada en las necesidades de sus asociados, 2. Las empresas capitalistas tienen claro su razón de ser que es la maximización del valor, mientras que las cooperativas en sus deseos de crecer se debaten en encontrar su propia razón de ser. Es decir, pierden su enfoque evitando así una mejor gestión de sus riesgos y transparencia en la toma de decisiones. Con estas consideraciones se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa.

Tabla 30. Estadísticas de la regresión

Estadísticas de la regresión				
Coeficiente de correlación múltiple	0,332025249			
Coeficiente de determinación R^2	0,110240766			
R^2 ajustado	0,079559413			
Error típico	0,959396044			
Observaciones	31			

Fuente: Elaboración propia

CAPITULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Se ha cumplido con los objetivos planteados, por cuanto se pudo establecer el nivel de control en las COAC´s, que evidencia que son pocas las cooperativas que aplican modelos de gobernabilidad o control que permitió el cierre de varias cooperativas. Por lo tanto, en base a los resultados presentados se propone aplicar una herramienta de control ya establecida en base a los principios de la ACI que se encuentra adaptado conforme a las necesidades y características de estas instituciones permitiendo a los directivos de las cooperativas tomar decisiones acertadas sobre sus operaciones.

Se concluyó que la aplicación de un modelo de gobernabilidad, ética y liderazgo como medida de control si influye en la rentabilidad de la cooperativa, aceptando de esta manera la hipótesis alternativa. La comprobación se realizó mediante el análisis factorial y el método de correlación lineal de Spearman. Sin embargo, por la subjetividad de respuestas en la encuesta sobre el control da como resultado una relación del 33% entre las variables control administrativo y rendimiento financiero. Por esta razón se explica la baja relación entre las variables.

Se comprobó que el instrumento de medición y control es confiable mediante el análisis del Alpha de Conbrach, que indicó su confiabilidad y validez en un 73% afirmando que el instrumento de la ACI en base a los 7 principios del cooperativismo sirve para medir el control y gobernabilidad de las cooperativas.

A pesar de ser el instrumento un modelo propuesto por una organización internacional, se identificó que aquellas empresas que han aplicado herramientas de control inciden de manera positiva en la rentabilidad de las empresas tal es el caso de la Cooperativa de la Policía Nacional, la 29 de Octubre que según el ranking presentado en la figura 13 se encuentran dentro de los primeros lugares, pero al momento de aplicar el modelo de la ACI en las demás COAC´s su incidencia es mínima.

5.2. Recomendaciones

Teniendo en cuenta la importancia del control en las COAC's y en base a las investigaciones realizadas anteriormente, se recomienda aplicar el instrumento propuesto por la ACI en base a los 7 principios del cooperativismo ya que la aplicación de este instrumento facilitará la toma de decisiones y mejorará en la gestión de las COAC's reduciendo así los conflictos de interés entre el principal y los stakeholders.

En la investigación se determinó el nivel de gobierno cooperativo que presentó algunos problemas, entre los principales el no poder determinar con exactitud el estado en el que se encuentran las COAC´s debido a la subjetividad de las respuestas en el modelo propuesto. Por lo tanto, se recomienda diseñar una escala que permita valorar la situación real de las COAC´s.

Como se mencionó anteriormente debido a la subjetividad de las respuestas el modelo del ACI presentó una baja relación con respecto a la rentabilidad debido a que las instituciones realizaron su autoevaluación sin la mediación de una persona externa, por lo tanto, se pierde la objetividad de las respuestas. Por consiguiente, se recomienda a estas instituciones inscribirse en el programa propuesto por la ACI cuyo objetivo principal es fortalecer los sistemas de control de la gestión y administración para que sean más eficientes, democráticos y transparentes.

5.3. Bibliografía

- ACI. (2015). *Cooperativas de las Américas*. Obtenido el 08 de 07 de 2018, de https://www.aciamericas.coop/-Miembros-de-ACI-en-las-Americas-
- ACI. (2015). Notas de Orientación para los principios cooperativos. Obtenido el 24 de abril de 2018, de https://www.aciamericas.coop/
- ACI. (2018). Obtenido el 29 de enero de 2018, de https://www.aciamericas.coop/Que-es-la-Alianza-Cooperativa-Internacional
- ACI. (2018). *Cooperativas de las Américas*. Obtenido el 08 de 07 de 2018, de http://www.aciamericas.coop/Gobernabilidad-Etica-y-Liderazgo-4443
- Aguilera Castro, A., & Puerto Becerra, D. P. (2012). "Crecimiento empresarial basado en la Responsabilidad Social". Pensamiento y Gestión.
- Alfaro, L. N. (1999). Sostenibilidad y alcance en instituciones financieras de desarrollo para la micro y pequeña empresa: un modelo aplicado a tres casos de estudio. San José, Costa Rica: INCAE, Centro de Políticas.
- Amelec, V. (3 de diciembre de 2011). Indicadores de gestión de los programas de microcréditos. Revista Digital de Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre", 1(3), 210-225. Obtenido el 1 de febrero de 2018, de http://redip.bqto.unexpo.edu.ve
- Angulo, S., & Astudillo, G. (31 de enero de 2017). 200 Cooperativas seliquidaron en tres años según la COSEDE. EL COMERCIO, pág. 1. Obtenido el 30 de noviembre de 2017

- Arzbach, M. (2013). *Mejores prácticas de administración financiera de Cooperativas de Ahorro y Crédito*. Quito: SEPS.
- Banco Cental del Ecuador. (septiembre de 2015). *Metodología para medir la Vulnerabilidad Financiera de las entidades financieras privadas mediante un Sistema de Alertas Tempranas*. Obtenido de https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/.../Cuad13 5.pdf
- Barba Bayas, D., & Gavilánez Vega, M. (mayo-agosto de 2016). Gestión social de las Cooperativas de Ahorro y Crédito de una provincia ecuatoriana. Revista Ciencia UNEMI, 9(19), 30-38. Obtenido el 29 de enero de 2018
- Bernal, A., Oneto, A., Scheneider, L., & Wilcox, J. (2012). SCIOTECA CAF. Obtenido el 11 de octubre de 2017, de http://scioteca.caf.com/handle/123456789/366
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: Perason.
- Birchall, J. (2015). El diseño de estructuras eficaces de gobernanza democrática para las grandes cooperativas. International Co-operative Alliance, 1-155. Obtenido de International Co-operative Alliance.
- Bonales Valencia, J., & Vieyra Avilés, V. (Julio Diciembre de 2013). "La teoría de los stakeholders en el poder judicial del estado de michoacán". INCEPTUM, VIII(15), 213-228.
- Bueno, J., & Santos Cuevas, D. (2012). "Teoría de la agencia en la determinación de la estructura de capital". redalyc.org, 161-176.

- Bunge, M. (2004). La investigación científica. Barcelona: Siglo XXI Editores.
- Byung, M., & Russell, S. (2013). Corporate governance, globalization and firm productivity. Journal of world Business, 14.
- Cadena V, P., Salvador A, A., & Tapia E, D. (2013). *Gobierno corporativo en cooperativas* de ahorro y crédito Ecuatorianas. Revista 96 PUCE, 1-21.
- CAF. (2010). *Lineamientos para un código andino de gobierno corporativo*. Obtenido el 23 de enero de 2018, de http://scioteca.caf.com/handle/123456789/703
- Chaparro Espitia, L. (28 de julio-diciembre de 2006). *Motivación laboral y clima rganizacional en empresas de telecomunicaciones. (Factores diferenciadores entre las empresas publica y privada).* INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales, 16(28), 7-32. Obtenido el 12 de 06 de 2018, de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81802802
- Chiriboga, A. (2010). Sistema Financiero. Obtenido de http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/2635
- Class International Rating. (2018). *Metodología de calificación de riesgo de instituciones financieras y bancos*. Class International Rating.
- Contreras Salluca, N., & Díaz Correa, E. (1 de abril de 2015). *Estructura financiera y rentabilidad: origen, teoría y definiciones. Valor Contable*, 2(1), 35-44. Recuperado el 01 de febrero de 2018

- Cooperativas de las Américas. (11 de abril de 2013). ¿Que es la Alianza Cooperativa Internacional? Obtenido de https://www.aciamericas.coop/Que-es-la-Alianza-Cooperativa-Internacional
- Crespo, J. Y. (2011). *CAMEL vs. discriminante, un análisis de riesgo al sistema financiero Venezolano.* ecos de Economía, 28-32.
- De los Ríos Berjillo, A., Torres Jiménez, M., Tirado Valencia, P., & Carbonell Peralbo, A. (abril-junio de 2009). Stakeholders, intangibles y generación de valor en las empresas del IBEX-35: una estimación mediante modelos de papel. Revista española de financiación y contabilidad, XXXVIII(142), 239-263.
- Dirección Nacional de Información Técnica y Estadísticas. (febrero de 2017). Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/estadistica?boletines-financieros-mensuales
- Donalson, T., & Preston, L. (1994). The stakeholder theory of corporation: concepts, evidence, implications (Vol. 20). Academy of Management Review.
- ECONOMIPEDIA. (2016). Consejo de Administración. ECONOMIPEDIA.
- EKOS. (2017). Ranking financiero. GRUPO EKOS, 1-192.
- El Telégrafo. (29 de mayo de 2017). *El Telégrafo*. Obtenido de https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/4/superintencia-liquida-a-cooperativa-esencia-indigena-por-perdidas-que-superan-los-usd-7-millones
- Ferruz Agudo, L., Marco Sanjuán, I., & Acero Fraile, I. (2010). Codigos de buen gobierno: un análisis comparativo. Especial incidencia en el caso español. Aposta. Revista

- de Ciencias Sociales, 1-77. Obtenido el 23 de enero de 2018, de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950242001
- Galarza, Yamazaki, Urquiza, R., & S.C. (2010). Deloitte. Obtenido el 11 de noviembre de 2017, de https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/mx/Documents/risk/Gobierno-Corporativo/guia-control-interno-mx.pdf
- Garay, U., González, G., González, M., & Hernández, Y. (2006). Índice de buen gobierno corporativo y desempeño financiero en la Bolsa de Valores de Caracas. Estudio IESA(24), 4-22. Obtenido el 23 de enero de 2018
- García Meca, E., & Sánchez Ballesta, J. (2009). *Corporate Gobernance and Earnings Mangement: A Meta-Analysis. Corporate Governance*: An international review, 17(5), 594-610. Obtenido el 24 de enero de 2018
- Gómez López, R. (2012). eumed.net Enciclopedia Virtual. Obtenido de http://www.eumed.net/cursecon/libreria/rgl-genaud/1.htm
- González Esteban, E. (2007). La teoria de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la etica empresarial y de la responsabilidad social corporativa. Veritas. Revista de Filosofia y Teología, II(17), 205-224. Recuperado el 11 de enero de 2018
- Gorbaneff, Y. (2003). Teoría de la agencia y sus aplicaciones en el mercadeo. Revista Universidad EAFIT, 75-87.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (1997). *Metodología de la investigación*. Bogotá: Mcgraw Hill.

- Herrero, J. (2010). SCIELO. Obtenido el 22 de septiembre de 2017, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592010000300009&Ing=es&tIng=en.
- Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria (IEPS). (2013). Tercer seminario internacional: Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario. Quito: Manthra, Comunicación Integral. Recuperado el 01 de febrero de 2018
- Kerlinger, F. (1979). Enfoque conceotual de la investigación del Comportamiento: Técnicas y Metodología. México: Interamericana de Ediciones.
- Kerlinger, F. (1983). *Investigación del Comportamiento*. Técnicas y Metodología. Mèxico: Interamericana.
- Leire, S.-J., & Retolaza, J. (2012). *Participación de los steakholders en la gobernanza corporativa: fundamentación ontológica y propuesta metodológica*. Universistas Psycologica, 619-628.
- Levin, R., & Rubin, D. (2004). Estadídtica para administración y economía. México: Pearson.
- Mackenzic Torres, T., Buitrago Quintero, M., Giraldo Vélez, P., Parra Sánchez, J., & Valencia Ramos, J. (2013). *La teoría de la agencia. El caso de una universidad privada en la ciudad de Manizales*. Dialnet, 53-76.
- Manasliski, N., & Varela, L. (2009). *Teoría de la Agencia: evidencia empirica en firmas Uruguayas*. QUANTUN, 48-63.

- Mendéz, C. (11 de 2016). SCRIBED. Obtenido de Sistema de monitoreo PERLAS: https://es.scribd.com/document/277583654/Normas-Perlas
- Menéndez Menéndez, M. (1986). *Problematica financiera de control del rendimiento en los centros de responsabilidad de beneficios*. Revista española de financiación y contabilidad, 117-191.
- Montoya, O. (2007). "Aplicación del análisis factorial a la investigación de mercados". Scientia et Technica, 281-286.
- Mora Portuguez , A. (2014). Cooperativas de las Américas Región de la Alianza Cooperativa Internacional. Obtenido de https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/albertomora.pdf
- Mora Portuguez, A. (16 de 12 de 2008). DECOOP. Obtenido el 08 de 07 de 2018, de http://www.decoop.cl/Portals/0/Noticias%20Fomento/Taller%20Gobernabilidad/programa.pdf
- Mora Portuguez, A. (2011). INFO-GOB-12-CHI. Santiago.
- Moscoso Escobar, J., & Jaramillo Betancur, F. (diciembre de 2008). *Caracterización u efectos de un Código de Buen Gobierno para el sector oúblico*. Criterio Libre(9), 94-124. Recuperado el 23 de enero de 2018
- Naciones Unidas . (2003). Estudio sobre la publicaicón de información para el buen gobierno de las empresas en Francia. Francia: Ginebra.
- Naranjo Pereira, M. L. (2009). "*Motivación: perspectivas teóricas y algunas*". Revista Educación, 153-170.

- Navajas, S., & Tejerina, L. (novemeber de 2006). *Inter-American Develpment Bank.*Obtenido el 01 de febrero de 2018, de http://www20.iadb.org/intal/catalogo/PE/2010/07026.pdf
- Navajas, S., Navarrete, E., Simbaqueba, L., Cuevas, M., & Salmanca, G. (agosto de 2016). *Banco Internacional de Desarrollo*. Obtenido el 01 de febrero de 2018, de https://www.iadb.org/es/paises/ecuador
- Novkovic, S., & Miner, K. (2018). *La gobernanza cooperativa apta para construir resilencia frente a la complejidad*. International Co-operative Alliance, 1-155.
- Ojeda, J., Jiménez, P., Quintana, A., Crespo, G., & Viteri, M. (2015). *Protocolo de investigación*. (U. d. ESPE, Ed.) Yura: Relaciones internacionales, 5(1), 1 20.
- Oneto, A., & Núñez, G. (2012). *Gobernanza corporativa en el Brasil, Colombia y México*.

 Obtenido de http://scioteca.caf.com/handle/123456789/613
- Portalanza, A. (2013). *Gobierno corporativo una aproximación teórica*. Saber ciencia y libertad, 8(1), 117-124. Obtenido el 13 de enero de 2018
- Priego de la Cruz, A., Banegas, R., & Manzaneque, M. (2012). Stakeholders y riesgo empresarial desde la perspectiva de la información contable. Strategy & management business review, 3(1), 33-57.
- Pucheta Martínez, M. C. (2015). El papel del consejo de administración. REVISTA DE CONTABILIDAD, 148-161.
- Ramírez , R., J. L. Abreu, & M. H. Badii. (Marzo de 2008). *La motivación laboral, factor fundamental para el logro de objetivos*. Daena: International Journal of Good

- Conscience, 143-185. Obtenido el 11 de 06 de 2018, de http://www.spentamexico.org/v3-n1/3(1)%20143-185.pdf
- Rodríguez Fernández, M., Fernández Alonso, S., & Rodríguez Rodríguez, J. (2012). Estructura del consejo de administración y rendimiento de la empresa española cotizada. Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa, 157.
- SEPS. (2014). Superintendencia de Economñia Popular y Solidaria. Gobierno Cooperativo; Modelos y Normas de Supervisión, (págs. 1-37). Quito.
- Silva Ayala, H. (Junio de 2016). *Análisis de la sostenibilidad financiera y eficiencia de las cooperativas de ahorro y crèdito del segmento 1. Periodo 2010-2015.* Quito, Pichincha, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Superintendencia de economia popular y solidaria. (2016). *Boletin financiero SFPS al 31 Diciembre 2016*. Quito: SEPS.
- Superintendencia de economía popular y solidaria. (2016). Ley de la economía popular y solidaria. Quito: SEPS.
- Testera Fuertes, A., & Cabeza García, L. (2012). *Análisis de los factores determinantes de la transparencia en RSC en las empresas españolas cotizadas.* España: Intagible Capital.
- Torres, M., Paz, K., & Salazar, F. (2015). *Tamaño de una muestra para una investigación de mercado.*Obtenido de http://www.criminologia.org.es/aportaciones/tercero_cri/muestreo.pdf

- TRISSA Strategy Consulting. (2011). *El Consejo de Administración:* ¿Qué es y cuáles son sus funciones? TRISSA Strategy Consulting.
- Vasquez, X., Guerra, A., & Ahmed, I. (2008). *Aplicaciíon de métodos multivariados: Una respuesta a las limitaciones de las ratios financieras*. Revista de la Universidad de Granma, 44.
- Vassolo, R. S., García Sánchez, J., & Weisz, N. (2006). *Motivación emprendedora y teoría de los steakholders. Revista Empresa y Humanismo, X(1/07)*, 209-231.
- Viñan, D., Lombeida, B., Pinaya, E., & Orozco, A. (2016). *Análisis de coyuntura del sector financiero popular y solidario.* Obtenido de http://www.seps.gob.ec/documents/20181/26626/COYUNTURA%20SFPS%2020 15.pdf/afc18852-289d-4f0b-b93a-cdefa1f3f97f
- Westley, G., & Branch, B. (2000). Dinero seguro: *Desarrollo de cooperativas de ahorro y crédito eficaces en América Latina*. Washington, D.C: IDB Bookstore. Recuperado el 01 de febrero de 2018
- Zona Economica. (s.f.). Zona Economica. Obtenido de http://www.zonaeconomica.com/mercadodecapitales/riesgorendimientoliquidez